

Informe 01/96

**Cuenta General de la
Generalidad de Cataluña
Ejercicio 1995**

Volumen 3:

- Entidades gestoras de la Seguridad Social



**Sindicatura de Comptes
de Catalunya**

ESQUEMA GLOBAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Volumen 1: 0. Introducción general

1. Cuenta de la Administración general de la Generalidad

Volumen 2: 2. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo

Volumen 3: 3. Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

Volumen 4: 4.1. Cuentas generales de las diputaciones provinciales

4.2. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial,
industrial y financiero o análogo

4.3. Cuentas de las empresas públicas

4.4. Cuentas de la Corporación Catalana de Radio y Televisión y
sus filiales

4.5. Movimiento y situación de los avales concedidos por la
Generalidad

ÍNDICE

3.1. ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: INTRODUCCIÓN	9
3.1.1. Objeto	9
3.1.2. Documentación recibida	9
3.1.3. Contenido del informe	9
3.1.4. Consideración del control interno	10
3.1.5. Estados de la liquidación del presupuesto de 1995	11
3.1.5.1. SCS-ICS consolidado	11
3.1.5.2. ICASS agregado (Fondo de la SS y Fondo de la Generalidad)	12
3.2. SCS-ICS: PRESUPUESTO DE GASTOS	12
3.2.1. Créditos iniciales	12
3.2.2. Modificaciones de crédito	15
3.2.2.1. Modificaciones por transferencia	15
3.2.2.2. Modificaciones aumentativas	17
3.2.3. Liquidación del presupuesto de gastos	19
3.2.3.1. Personal	23
3.2.3.2. Compras de bienes y servicios	24
3.2.3.3. Gastos financieros	26
3.2.3.4. Transferencias corrientes	28
3.2.3.5. Amortizaciones	30
3.2.3.6. Inversiones reales	31
3.2.3.7. Transferencias de capital	34
3.2.3.8. Activos financieros	35
3.3. SCS-ICS: PRESUPUESTOS DE INGRESOS	37
3.3.1. Liquidación del presupuesto de ingresos	38
3.3.1.1. Grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos	38
3.3.1.2. Nivel de cobro del Presupuesto de Ingresos	42
3.3.1.3. Variación de los Derechos liquidados respecto al ejercicio anterior	44
3.3.2. Comprobación y conciliación de los ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social	45
3.4. SCS-ICS: TESORERÍA Y VARIACIONES PATRIMONIALES	48
3.4.1. Valores y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	48
3.4.2. Tesorería	49
3.4.3. Compromisos de gasto para ejercicios futuros	53
3.4.4. Variaciones patrimoniales	55
3.5. ICASS: PRESUPUESTO DE GASTOS	56
3.5.1. Créditos iniciales	56

3.5.2.	Modificaciones de crédito	57
3.5.2.1.	Modificaciones por Transferencia.....	57
3.5.2.2.	Modificaciones aumentativas	58
3.5.3.	Liquidación del presupuesto de gastos	61
3.5.3.1.	Personal	65
3.5.3.2.	Compra de bienes y servicios	66
3.5.3.3.	Transferencias corrientes.....	68
3.5.3.4.	Inversiones reales	72
3.5.3.5.	Transferencias de capital	75
3.5.3.6.	Activos financieros	78
3.6.	ICASS: PRESUPUESTO DE INGRESOS	78
3.6.1.	Ingresos presupuestados	78
3.6.2.	Liquidación del Presupuesto de ingresos	79
3.6.2.1.	Grado de ejecución del Presupuesto de ingresos	79
3.6.2.2.	Nivel de cobro del Presupuesto de Ingresos.....	82
3.6.2.3.	Variación de los derechos liquidados respecto al ejercicio anterior	83
3.7.	ICASS: OPERACIONES Y VARIACIONES PATRIMONIALES	86
3.7.1.	Valores y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores	86
3.7.2.	Tesorería	87
3.7.3.	Compromisos de gasto para ejercicios futuros.....	89
3.7.4.	Variaciones patrimoniales	90
3.8.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	92
3.8.1.	Observaciones y recomendaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS) y al Instituto Catalán de la Salud (ICS)	92
3.8.2.	Observaciones y recomendaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)	95
3.9.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	96

ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS:

AATM:	Agencia de Evaluación de Tecnología Médica (en catalán: <i>Agència d'Avaluació de Tecnologia Mèdica</i>)
ADOP:	Autorización/Disposición/Obligación/Pago
CAP:	Centro de Atención Primaria
CSIU:	Ciudad Sanitaria y Universitaria
CMA:	Cirugía Mayor Ambulatoria
DGRESS:	Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social
EAP:	Equipos de Atención Primaria
EISSA:	Energética de Instalaciones Sanitarias, SA
FIS:	Fondo de Investigación Sanitaria
GPSS:	Gestión y Prestación de Servicios de Salud
GSS:	Gestión de Servicios Sanitarios
IAS:	Instituto de Asistencia Sanitaria
ICASS:	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICF:	Instituto Catalán de Finanzas
ICS:	Instituto Catalán de la Salud
ICO:	Instituto Catalán de Oncología
IDI:	Instituto de Diagnóstico por la Imagen
IGTE:	Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas
ILT:	Incapacidad Laboral Transitoria
INEM:	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD:	Instituto Nacional de la Salud
INSERSO:	Instituto Nacional de Servicios Sociales
IRPF:	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISFL:	Instituciones Sin Ánimo de Lucro (En catalán: <i>Institucions Sense Finalitat de Lucre</i>)
IVA:	Importes sobre el Valor Añadido
MIBOR:	Madrid Interbank Offered Rate
MPTA:	Millones de Pesetas
MUFACE:	Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado
MUNPAL:	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
OA:	Organismo(s) Autónomo(s)
ONCE:	Organización Nacional de Ciegos Españoles
PAD:	Programas de Atención a la Mujer (en catalán: <i>Programes d'Atenció a la Dona</i>)
PADES:	Programas de Atención Domiciliaria de Equipos de Soporte
PIB:	Producto Interior Bruto
PIRMI:	Programa de Renta Mínima de Inserción
PVP:	Precio de venta al Público
SEMSA:	Sistema de Emergencias Médicas, SA
SCS:	Servicio Catalán de la Salud
SIDA:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SS:	Seguridad Social
TAC:	Tomógrafo Axial Computado
TGSS:	Tesorería General de la Seguridad Social
UBA:	Unidades Básicas Asistenciales

UBASP: Unidades Básicas de Atención Social Primaria
UE: Unión Europea
UFISS: Unidades Funcionales Interdisciplinarias Socio-sanitarias
XHUP: Red de Hospitales de Utilización Pública (en catalán: Xarxa d'Hospitals
d'Utilització Pública)

3.1. ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: INTRODUCCIÓN

3.1.1. Objeto

El objeto de esta parte del informe es el examen y comprobación de la Cuenta General de la Generalidad en relación a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social para el ejercicio 1995, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas que fue modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio.

3.1.2. Documentación recibida

Los artículos 80, 81 y 82 del Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, establecieron las operaciones y estados que deben integrar la Cuenta General de la Generalidad.

La Intervención General de la Generalidad ha enviado a la Sindicatura de Cuentas la Cuenta General de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social del ejercicio 1995 en el tiempo y la forma establecidos en la Ley de finanzas.

3.1.3. Contenido del informe

El examen y comprobación de la Cuenta General de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social se ha centrado en la liquidación del presupuesto y sus estados anexos, rendidos por la Intervención General. Esta información ha sido complementada con la documentación contable y las aclaraciones facilitadas por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social (DGRESS), la Subdirección General de Contabilidad y los mismos órganos gestores: el Servicio Catalán de la Salud (SCS), el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS).

Los aspectos más relevantes de esta revisión han sido:

- Los estados que constituyen la Cuenta General de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.
- La modificación de los créditos iniciales.
- El grado de ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos.
- La variación de los ingresos y de los gastos liquidados respecto al ejercicio anterior.
- Los ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cuanto a los ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social y a la modificación de los créditos iniciales el alcance de las pruebas substantivas realizadas ha cubierto íntegramente estos procesos.

3.1.4. Consideración del control interno

Para hacer una evaluación previa de la fiabilidad de los procedimientos de elaboración de los estados contables recibidos, se han revisado nuevamente los medios puestos en juego para soportar la gestión administrativa en general y la función específica de control interno de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

El mantenimiento de los mismos elementos detallados ampliamente en los informes anteriores permite confirmar nuevamente que el control interno actual de las cuentas de la Seguridad Social ofrece un grado razonable y suficiente de seguridad respecto a que:

- Los movimientos económicos han sido debidamente registrados.
- Los estados contables que los resumen y totalizan responden substancialmente a la realidad, de acuerdo con los principios contables y presupuestarios empleados.

3.1.5. Estados de la liquidación del presupuesto de 1995**3.1.5.1. SCS-ICS consolidado****Cuadro 3.1.A**

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)										
EJERCICIO 1995 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO										
CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	% estr.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% estr.	DERECHOS LIQUIDADOS	% estr.	% ejec.	RECAUD. LÍQUIDA	% cob.	PENDIEN. COB.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.592	2,1	11.592	2,1	29.479	5,2	254,3	8.985	30,5	20.494
4 TRANSFERS. CORRIENTES	518.645	93,9	518.645	93,9	500.101	87,5	96,4	485.007	97,0	15.094
5 INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	269	-	-	119	44,2	150
OPERACIONES CORRIENTES	530.237	96,0	530.237	96,0	529.849	92,7	99,9	494.111	93,3	35.738
6 INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 TRANSFERS. DE CAPITAL	21.800	4,0	21.800	4,0	22.291	3,9	102,3	19.952	89,5	2.339
OPERACIONES DE CAPITAL	21.800	4,0	21.800	4,0	22.291	3,9	102,3	19.952	89,5	2.339
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200	-	200	-	149	-	74,5	149	100,0	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	19.544	3,4	-	19.544	100,0	-
OPERACIONES FINANCIERAS	200	-	200	-	19.693	3,4	-	19.693	100,0	-
TOTAL INGRESOS	552.237	100,0	552.237	100,0	571.833	100,0	103,5	533.756	93,3	38.077
CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	% estr.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% estr.	OBLIGS. RECONOCID.	% estr.	% ejec.	PAGOS LÍQUIDOS	% pag.	PENDIEN. PAGO
1 PERSONAL	162.984	29,5	163.690	27,8	159.845	28,9	97,7	159.839	100,0	6
2 BIENES Y SERVICIOS	260.124	47,1	263.170	44,7	243.642	44,1	92,6	217.460	89,3	26.182
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	11.106	1,9	11.002	2,0	99,1	10.878	98,9	124
4 TRANSFERS. CORRIENTES	107.129	19,4	123.903	21,0	123.678	22,4	99,8	121.819	98,5	1.859
5 AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	530.237	96,0	561.869	95,4	538.167	97,4	95,8	509.996	94,8	28.171
6 INVERSIONES REALES	15.700	2,9	17.935	3,1	9.235	1,6	51,5	810	8,8	8.425
7 TRANSFERS. DE CAPITAL	5.748	1,0	8.375	1,4	4.884	0,9	58,3	2.188	44,8	2.696
OPERACIONES DE CAPITAL	21.448	3,9	26.310	4,5	14.119	2,5	53,7	2.998	21,2	11.121
8 ACTIVOS FINANCIEROS	552	0,1	570	0,1	538	0,1	94,4	508	94,4	30
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	552	0,1	570	0,1	538	0,1	94,4	508	94,4	30
TOTAL GASTOS	552.237	100,0	588.749	100,0	552.824	100,0	93,9	513.502	92,9	39.322
DIFERENCIAS	-	-	(36.512)	-	19.009	-	9,6	20.254	0,4	(1.245)

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura

ejec.: ejecución

cob.: cobro

pag.: pago

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.1.5.2. ICASS agregado (Fondo de la SS y Fondo de la Generalidad)

Cuadro 3.1.B

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)										
EJERCICIO 1995 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	% estr.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% estr.	DERECHOS LIQUIDADOS	% estr.	% ejec.	RECAUD. LIQUIDA	% cob.	PENDIEN. COB.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.877	11,3	4.877	11,3	3.461	8,0	71,0	3.461	100,0	-
4 TRANSFERS. CORRIENTES	35.604	82,4	35.604	82,4	35.979	83,7	101,1	31.905	88,7	4.074
5 INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	57	0,1	-	57	100,0	-
OPERACIONES CORRIENTES	40.481	93,7	40.481	93,7	39.497	91,8	97,6	35.423	89,7	4.074
6 INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7 TRANSFERS. DE CAPITAL	2.659	6,2	2.659	6,2	3.473	8,1	130,6	3.012	86,7	461
OPERACIONES DE CAPITAL	2.659	6,2	2.659	6,2	3.473	8,1	130,6	3.012	86,7	461
8 ACTIVOS FINANCIEROS	40	0,1	40	0,1	30	0,1	75,0	30	100,0	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	40	0,1	40	0,1	30	0,1	75,0	30	100,0	-
TOTAL INGRESOS	43.180	100,0	43.180	100,0	43.000	100,0	99,6	38.465	89,5	4.535
CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	% estr.	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% estr.	OBLIGS. RECONOCID.	% estr.	% ejec.	PAGOS LÍQUIDOS	% pag.	PENDIEN. PAGO
1 PERSONAL	6.324	14,6	6.556	13,7	6.515	14,9	99,4	6.515	100,0	-
2 BIENES Y SERVICIOS	12.232	28,3	12.224	25,6	11.888	27,1	97,3	7.928	66,7	3.960
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 TRANSFERS. CORRIENTES	21.925	50,8	24.820	52,0	22.346	51,1	90,0	18.092	81,0	4.254
5 AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	40.481	93,7	43.600	91,3	40.749	93,1	93,5	32.535	79,8	8.214
6 INVERSIONES REALES	1.893	4,4	2.612	5,5	2.029	4,6	77,7	639	31,5	1.390
7 TRANSFERS. DE CAPITAL	766	1,8	1.478	3,1	957	2,2	64,7	558	58,3	399
OPERACIONES DE CAPITAL	2.659	6,2	4.090	8,6	2.986	6,8	73,0	1.197	40,1	1.789
8 ACTIVOS FINANCIEROS	40	0,1	40	0,1	33	0,1	82,5	32	97,0	1
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	40	0,1	40	0,1	33	0,1	82,5	32	97,0	1
TOTAL GASTOS	43.180	100,0	47.730	100,0	43.768	100,0	91,7	33.764	77,1	10.004
DIFERENCIAS	-	-	(4.550)	-	(768)	-	7,9	4.701	12,4	(5.469)

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura

ejec.: ejecución

cob.: cobro

pag.: pago

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.2. SCS-ICS: PRESUPUESTO DE GASTOS

3.2.1. Créditos iniciales

El presupuesto establecido en la Ley 12/1994, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1995 se situó prácticamente al mismo nivel que el presupuesto definitivo del ejercicio anterior, con un ligero decremento del 0,1%.

Cuadro 3.2.A

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
PRESUPUESTO 1995 - EVOLUCIÓN CRÉDITOS INICIALES RESPECTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO 1994 (CONSOLIDADO)				
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1994	PRESUPUESTO INICIAL 1995	VARIACIÓN	
			VALOR	%
1 PERSONAL	158.565	162.984	4.419	2,8
Retribuciones	126.049	132.508	6.459	5,1
Cuotas de la SS	32.516	30.476	(2.040)	(6,3)
2 BIENES Y SERVICIOS	252.144	260.124	7.980	3,2
Conciertos	206.509	214.106	7.597	3,7
Otros	45.635	46.018	383	0,8
3 GASTOS FINANCIEROS	9.370	-	(9.370)	(100,0)
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.162	107.129	(5.033)	(4,5)
Farmacia	104.856	99.338	(5.518)	(5,3)
Prótesis	2.129	2.271	142	6,7
Otras	5.177	5.520	343	6,6
5 AMORTIZACIONES	943	-	(943)	(100,0)
OPERACIONES CORRIENTES	533.184	530.237	(2.947)	(0,6)
6 INVERSIONES REALES	12.617	15.700	3.083	24,4
Nuevas inversiones	9.959	14.012	4.053	40,7
Reposiciones	2.658	1.688	(970)	(36,5)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.957	5.748	(209)	(3,5)
OPERACIONES DE CAPITAL	18.574	21.448	2.874	15,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	864	552	(312)	(36,1)
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	864	552	(312)	(36,1)
TOTAL	552.622	552.237	(385)	(0,1)

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

Como en ejercicios anteriores, los créditos iniciales de 1995 no incluyeron ninguna previsión para gastos financieros (capítulo 3), si bien, por un lado, a 31.12.94 quedaban pendientes de amortización préstamos a corto plazo por importe 129.843 MPTA cuyo coste financiero era perfectamente previsible, y, por otro lado, durante el año 1995 tenía que producirse el vencimiento de 4.207 MPTA correspondientes a los intereses derivados del saneamiento de la deuda del INSALUD hasta 31.12.91.

El presupuesto inicial tampoco incluyó la previsión para amortizaciones (capítulo 5). Hasta el año 1994 se venía presupuestando cada año un importe simbólico

(943 MPTA), que no tenía ninguna vinculación directa con las masas patrimoniales a las que tendría que afectarse, ni suponía ningún movimiento monetario efectivo.

Esta previsión respondía a la translación mimética de la estructura formal del presupuesto del INSALUD, en el cual a partir del año 1995 tampoco se incluyeron gastos para amortización asignadas a las comunidades autónomas (capítulo 5).

Aparte de las variaciones originadas por la falta de previsión de los capítulos 3 y 5, hasta ahora comentadas, el resto de créditos iniciales experimentaron un incremento global de 9.928 MPTA (1,8%) respecto al presupuesto definitivo de 1994.

Los conceptos con un mayor incremento fueron las retribuciones y prestaciones sociales, 6.459 MPTA (5,1%); la asistencia sanitaria concertada, 7.597 MPTA (3,7%); y las nuevas inversiones, 4.053 MPTA (40,7%).

La variación de los créditos iniciales del ejercicio 1995 respecto al presupuesto definitivo del ejercicio 1994 de las retribuciones y de las prestaciones sociales (5,1%) fue originada por el incremento retributivo del 3,5% establecido en la Ley de presupuestos para 1995, por el vencimiento de nuevos trienios, por el aumento de las plazas de los programas de formación (MIR, etc.), y por la reasignación de personal efectuada desde el Departamento de Sanidad y Seguridad Social hacia el SCS.

El incremento de la asistencia sanitaria concertada recogió el aumento de los valores de las unidades de pago (cerca del 2,5% en el caso de la atención especializada), el establecimiento de nuevos conciertos en el ámbito de la atención primaria, y el aumento de la actividad concertada de los programas Vida a los años y Salud mental.

En el análisis de los créditos iniciales para nuevas inversiones es mejor establecer la comparación con el presupuesto inicial de 1994, ya que por una parte, el presupuesto definitivo de 1994 incluía la incorporación de remanentes del ejercicio anterior (2.644 MPTA), y por otra parte, su determinación se había visto afectada por una transferencia de crédito hacia el capítulo 2 (5.178 MPTA), para poder financiar el incremento de tarifas de los conciertos no previsto en la Ley de presupuestos de aquel año.

El incremento de los créditos iniciales para nuevas inversiones del ejercicio 1995 respecto a 1994 fue de un 12,5%, y recogió fundamentalmente la construcción de nuevos edificios para Centros de Atención Primaria (CAP), la construcción del Hospital de Mataró y las obras de las nuevas instalaciones de varios hospitales del ICS.

Todos estos incrementos fueron en parte compensados por la menor previsión en las cuotas de la Seguridad Social, 2.040 MPTA (6,3%), y de los gastos de farmacia, 5.518 MPTA (4,5%).

En relación a las cuotas de la Seguridad Social hay que mencionar que, el presupuesto inicial recogió como menos gasto los descuentos por ILT, mientras que en ejercicios anteriores las cuotas patronales se registraban por su importe bruto y los descuentos por ILT se consideraban ingresos presupuestarios.

En cuanto a los gastos de farmacia, el presupuesto inicial fue dotado insuficientemente, como en ejercicios anteriores, al amparo del carácter ampliable de estos créditos establecido en la Ley de presupuestos.

3.2.2. Modificaciones de crédito

Las modificaciones de crédito han sido analizadas íntegramente a partir de la información contable recibida de la Intervención General y sobre los expedientes tramitados en el Área de Recursos Económicos del SCS y en la Unidad Económico-administrativa del ICS.

3.2.2.1. *Modificaciones por transferencia*

El cuadro siguiente muestra un resumen de las modificaciones por transferencia del ejercicio de 1995.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.2.B

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)			
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (CONSOLIDADO)			
	MINORACIONES	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS NETAS
CAP.1 PERSONAL	1.842	1.829	(13)
Funcionarios	901	625	(276)
Personal laboral	567	347	(220)
Incentivos	247	56	(191)
Prestaciones sociales	127	63	(64)
Cuotas de la SS	-	738	738
CAP.2 BIENES Y SERVICIOS	1.874	4.613	2.739
Alquileres	82	55	(27)
Mantenimiento inmovilizado	126	232	106
Materiales y suministros	228	968	740
Indemnizaciones por razón de servicio	36	24	(12)
Dotación servicios de nueva creación	1.402	-	(1.402)
Conciertos	-	3.334	3.334
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	-	462	462
Intereses de préstamos y anticipos	-	462	462
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	488	383	(105)
Administración Estado/Generalidad	-	5	5
Organismos autónomos	-	10	10
Empresas públicas y otros entes públicos	477	23	(454)
Corporaciones locales	-	4	4
Empresas privadas	-	7	7
Familias e ISFL	11	334	323
OPERACIONES CORRIENTES	4.204	7.287	3.083
CAP.6 INVERSIONES REALES	2.971	157	(2.814)
Inversiones en inmovilizado material	2.971	157	(2.814)
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	512	226	(286)
Empresas públicas	10	129	119
Corporaciones locales	-	68	68
Familias y ISFL	502	29	(473)
OPERACIONES DE CAPITAL	3.483	383	(3.100)
CAP.8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	17	17
Aportaciones a cuenta de capital	-	17	17
OPERACIONES FINANCIERAS	-	17	17
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.687	7.687	-

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de modificación de crédito y de la Cuenta General de 1995.

El volumen de transferencias de crédito del año 1995 representó un 1,4% respecto al presupuesto inicial consolidado del SCS-ICS, porcentaje inferior al 2,3% del 1994.

Las modificaciones por transferencia supusieron un traslado de las dotaciones previstas inicialmente desde operaciones de capital hacia operaciones corrientes, por importe neto 3.083 MPTA.

3.2.2.2. Modificaciones aumentativas

El cuadro siguiente detalla todas las modificaciones aumentativas reflejadas en la liquidación presupuestaria de la Cuenta General de 1995.

Cuadro 3.2.C

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-MODIFICACIONES AUMENTATIVAS (CONSOLIDADO)				
	AMPLIACIONES	GENERACIONES CRÉDITO	INCorp. REMANENTES	TOTAL
1 PERSONAL	707	12	-	719
Retribuciones y prest. sociales	-	10	-	10
Cuotas de la SS	707	2	-	709
2 BIENES Y SERVICIOS	-	307	-	307
Conciertos	-	163	-	163
Otros	-	144	-	144
3 GASTOS FINANCIEROS	10.644	-	-	10.644
Intereses operaciones tesorería	10.644	-	-	10.644
4 TRANSF. CORRIENTES	16.749	39	91	16.879
Farmacia (recetas médicas)	16.749	-	-	16.749
Ayuda a familias e ISFL	-	39	86	125
Otras	-	-	5	5
6 INVERSIONES REALES	-	201	4.848	5.049
Nueva inversión	-	151	3.963	4.114
Reposición	-	50	885	935
7 TRANSF. DE CAPITAL	-	10	2.903	2.913
Familias e ISFL	-	10	1.129	1.139
Corporaciones locales	-	-	1.280	1.280
Emp. públicas y otros entes púb.	-	-	479	479
Organismos Autónomos	-	-	15	15
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	1	-	1
Anticipos del personal	-	1	-	1
TOTAL	28.100	570	7.842	36.512

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de modificación de crédito y de la Cuenta General de 1995.

Las modificaciones aumentativas fueron de 36.512 MPTA y representaron un incremento del 6,6% respecto al presupuesto inicial.

Hay que tener en cuenta que, según un Acuerdo del Gobierno de 25.01.95, para el cierre del año 1994, se cambió el criterio de contabilización de las transferencias corrientes y de capital de manera que sólo se autorizó el registro de las subvenciones como obligaciones reconocidas en el caso que hubiera sido justificado el cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión. Así pues, aquellas subvenciones que quedaron pendientes de justificar al fin del

ejercicio 1994 no se reconocieron como obligaciones del ejercicio, y se incorporaron como previsiones dentro del presupuesto de 1995.

A continuación se comentan las modificaciones aumentativas más importantes registradas durante 1995, información obtenida a partir del análisis de los expedientes:

a) Ampliaciones:

Estas modificaciones fueron contabilizadas de acuerdo con el artículo 6º de la Ley 12/1994, de 28 de diciembre de 1994, de presupuestos para 1995, y el artículo 5º de la Orden, de 18 de enero de 1994, de modificaciones de crédito en el ámbito del SCS y del ICS.

Capítulo 1:

En aplicación de la Resolución 121/1995, de 9 de junio, de la Tesorería General de la Seguridad Social, se modificó el diferimiento del ingreso de las liquidaciones de las cuotas del régimen general de 3 a 2 meses, lo cual hizo necesario incrementar el crédito inicialmente presupuestado para este concepto en 1.445 MPTA. De este importe, 738 MPTA se transfirieron desde el capítulo 6, mientras que los restantes 707 MPTA se instrumentaron mediante una ampliación de crédito.

Capítulo 3:

Los intereses de las operaciones financieras autorizadas, no presupuestados inicialmente, originaron una insuficiencia de crédito de 11.106 MPTA. De este importe 362 MPTA se transfirieron desde el capítulo 7, 100 MPTA se transfirieron desde el capítulo 4, y 10.644 MPTA se instrumentaron mediante una ampliación de crédito.

Esta ampliación de crédito fue financiada parcialmente con reservas de crédito en el resto de capítulos del presupuesto del SCS, por importe 2.844 MPTA.

Capítulo 4:

La dotación inicial insuficiente de los gastos de farmacia hizo necesario ampliar el crédito en 16.749 MPTA.

La ampliación de crédito de los gastos de farmacia fue autorizada por los Acuerdos del Gobierno de la Generalidad de 11 de octubre y 7 de noviembre de 1995, en los cuales se estableció su financiación mediante la no disponibilidad de créditos por el mismo importe en el artículo 25 "Asistencia sanitaria con medios ajenos".

b) Otras modificaciones:

Recoge las generaciones de crédito previstas en el artículo 5º de la Ley 12/1994, de 28 de diciembre de 1994, de presupuestos para 1995, y el artículo 6º de la Orden, de 18 de enero de 1994, de modificaciones de crédito en el ámbito del SCS y del ICS.

c) Incorporación de remanentes:

Estas modificaciones fueron contabilizadas de acuerdo con el artículo 37.2 del Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley de finanzas públicas, y el artículo 7º de la Orden, de 18 de enero de 1994, de modificaciones de crédito en el ámbito del SCS y del ICS.

Los capítulos 4 y 7 recogieron las incorporaciones de la totalidad de las subvenciones corrientes y de capital en fase "AD" a 31.12.94. En cuanto a las inversiones reales (capítulo 6) la incorporación de remanentes se condicionó a la existencia previa de la correspondiente certificación, con lo cual sólo se incorporaron al presupuesto de 1995, 4.848 MPTA de los 5.036 MPTA en fase AD a 31.12.94.

3.2.3. Liquidación del presupuesto de gastos

A continuación se analiza la estructura económica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1995. Seguidamente se muestra su estructura funcional y finalmente se comentan las variaciones más significativas de las obligaciones reconocidas de los dos últimos ejercicios.

La estructura económica del presupuesto se mantuvo prácticamente invariable respecto del ejercicio anterior. Las partidas más importantes fueron la asistencia sanitaria concertada, los gastos de personal y los gastos de farmacia (37,0%, 27,8% y 19,7% respecto al presupuesto definitivo total).

El nivel de ejecución se situó en el 93,9%, ligeramente por debajo del 98,0% del ejercicio 1994, como consecuencia de la no disposición de créditos establecida para la financiación de las ampliaciones de intereses y de farmacia. En el cuadro siguiente se muestra como afectaron estas medidas a los diferentes capítulos del presupuesto.

Cuadro 3.2.D

CRÉDITOS NO DISPUESTOS PARA APORTAR FINANCIACIÓN A AMPLIACIONES EN OTROS CONCEPTOS			
ORÍGENES (NO DISPOSICIONES)		DESTINOS (AMPLIACIONES DE CRÉDITO)	
CAPÍTULOS	IMPORTES	3. Gastos financieros	4. Gastos de farmacia
Cap.1 Personal	50	50	
Cap.2 Bienes y servicios	16.873	124	16.749
Cap.4 Transferencias corrientes	172	172	
Cap.6 Inversiones reales	2.014	2.014	
Cap.7 Transferencias de capital	466	466	
Cap.8 Variación de activos financieros	18	18	
TOTALES	19.593	2.844	16.749

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de:

- (1) Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 7 de marzo de 1995 y las reservas de crédito efectuadas para su aplicación.
- (2) Acuerdos del Gobierno de la Generalidad de 11 de octubre y 7 de noviembre de 1995.

En el caso de las operaciones de capital, adicionalmente, el bajo nivel de ejecución (53,7%) vino originado por un segundo factor: la entrada en vigor de la nueva Ley

de contratos. La adaptación al nuevo procedimiento de contratación provocó retrasos en la tramitación del gasto por inversiones (capítulo 6) y en la presentación de los justificantes necesarios para la tramitación de las subvenciones a las corporaciones locales y hospitales de la XHUP (capítulo 7).

El nivel de pago de las operaciones corrientes y de las operaciones financieras fue del 94,7%, mientras que en las operaciones de capital tan solo se consiguió el 21,2%.

El cuadro 3.2.E muestra la distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995. La distribución del gasto se mantuvo prácticamente invariable respecto del ejercicio anterior, con un ligero desplazamiento desde el grupo de atención especializada hacia el grupo de atención primaria.

Este cambio en la estructura funcional fue originado por la apertura de nuevos Equipos de Atención Primaria (EAP) y por la oferta de alternativas a la hospitalización convencional.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.2.E

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)						
GASTOS-DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS-1995 (CONSOLIDADO)						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	Atención primaria	Atención especializada	Adm. y serv. generales	Formación pers.sanitario	TOTAL	% Estr.
1 PERSONAL	78.607	68.978	7.195	5.065	159.845	28,9
Retribuciones y prestaciones sociales	64.621	56.952	5.814	4.147	131.534	23,8
Cuotas de la SS	13.986	12.026	1.381	918	28.311	5,1
2 BIENES Y SERVICIOS	41.567	198.478	3.597	-	243.642	44,1
Conciertos	31.689	167.989	-	-	199.678	36,1
Otros	9.878	30.489	3.597	-	43.964	8,0
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	11.002	-	11.002	2,0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.585	1.420	673	-	123.678	22,4
Farmacia	116.087	-	-	-	116.087	21,0
Prótesis	2.298	-	-	-	2.298	0,4
Otras	3.200	1.420	673	-	5.293	1,0
5 AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	241.759	268.876	22.467	5.065	538.167	97,4
6 INVERSIONES REALES	3.060	5.895	280	-	9.235	1,6
Nuevas inversiones	2.524	4.727	171	-	7.422	1,3
Reposiciones	536	1.168	109	-	1.813	0,3
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	658	4.226	-	-	4.884	0,9
OPERACIONES DE CAPITAL	3.718	10.121	280	-	14.119	2,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	108	217	213	-	538	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	108	217	213	-	538	0,1
TOTAL	245.585	279.214	22.960	5.065	552.824	100,0
% ESTR. FUNCIONAL	44,4	50,5	4,2	0,9	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.F

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD-INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)						
GASTOS-EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS-1994/95 (CONSOLIDADO)						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1994	% estr.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1995	% estr.	EVOLUCIÓN	
					VALOR	%
1 PERSONAL	156.370	28,9	159.845	28,9	3.475	2,2
Retribuciones y prestaciones sociales	125.802	23,2	131.534	23,8	5.732	4,6
Cuotas de la SS	30.568	5,7	28.311	5,1	(2.257)	(7,4)
2 BIENES Y SERVICIOS	252.100	46,6	243.642	44,1	(8.458)	(3,4)
Conciertos	206.509	38,2	199.678	36,1	(6.831)	(3,3)
Otros	45.591	8,4	43.964	8,0	(1.627)	(3,6)
3 GASTOS FINANCIEROS	9.370	1,7	11.002	2,0	1.632	17,4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.869	20,7	123.678	22,4	11.809	10,6
Farmacia	104.856	19,4	116.087	21,0	11.231	10,7
Prótesis	2.174	0,4	2.298	0,4	124	5,7
Otras	4.839	0,9	5.293	1,0	454	9,4
5 AMORTIZACIONES	943	0,2	-	-	(943)	(100,0)
OPERACIONES CORRIENTES	530.652	98,1	538.167	97,4	7.515	1,4
6 INVERSIONES REALES	7.152	1,3	9.235	1,6	2.083	29,1
Nuevas inversiones	5.325	1,0	7.422	1,3	2.097	39,4
Reposiciones	1.827	0,3	1.813	0,3	(14)	(0,8)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.897	0,5	4.884	0,9	1.987	68,6
OPERACIONES DE CAPITAL	10.049	1,8	14.119	2,5	4.070	40,5
8 ACTIVOS FINANCIEROS	843	0,1	538	0,1	(305)	(36,2)
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	843	0,1	538	0,1	(305)	(36,2)
TOTAL	541.544	100,0	552.824	100,0	11.280	2,1

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 1995 sólo aumentaron en un 2,1% respecto al ejercicio anterior. Las causas de esta variación se resumen acto seguido, aunque se analizarán con mayor detalle en los apartados siguientes:

- Aumento de las retribuciones y prestaciones sociales en 5.732 MPTA (4,6%) como consecuencia del incremento de las retribuciones en un 3,5%, el vencimiento de nuevos trienios y el pago de sentencias judiciales.
- Disminución de las cuotas de la Seguridad Social en 2.257 MPTA (7,4%), como consecuencia, en primer lugar, del cambio de criterio de contabilización de las percepciones por ILT, ya comentado en el apartado 3.2.1 de esta parte del informe. En segundo lugar, durante el ejercicio 1995, algunas de las liquidaciones presentadas a la TGSS no fueron contabilizadas dentro del período.

La contabilización íntegra de 12 mensualidades hubiera supuesto un incremento de las obligaciones reconocidas del 2,4% respecto al importe neto de las cuotas patronales del ejercicio 1994. Este incremento es ligeramente inferior al de las remuneraciones del personal como consecuencia de la disminución de la plantilla media ocupada de referencia en un 0,4% y del tipo de cotización del régimen general en un 0,8%.

- Disminución de los conciertos de asistencia sanitaria en 6.831 MPTA (3,3%), como consecuencia de no haber sido tramitado el último vencimiento del año 1995, de importe 17.925 MPTA.

La contabilización íntegra de 12 mensualidades hubiera provocado un incremento de las obligaciones reconocidas de 11.094 MPTA (5,4%), originado por el aumento de las tarifas y de la actividad concertada.

- Aumento de los gastos financieros en 1.632 MPTA (17,4%) como consecuencia del mayor endeudamiento necesario para financiar situaciones transitorias de tesorería.
- Aumento de los gastos de farmacia en 11.231 MPTA (10,7%), originado por el incremento del tipo impositivo del IVA del 3% al 4%, del número de recetas médicas en un 7,7% y de su coste medio en un 4,6%.
- Aumento de las nuevas inversiones en 2.097 MPTA (39,4%), originado por las obras de construcción de nuevos edificios iniciadas dentro del ejercicio anterior, pero certificadas dentro de 1995.
- Aumento de las transferencias de capital en 1.987 MPTA (68,6%), como consecuencia de la tramitación durante 1995 de varias subvenciones procedentes del ejercicio anterior pendientes de justificación al cerrar el año.

3.2.3.1. Personal

La liquidación presupuestaria del capítulo 1 se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.G

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 1-PERSONAL										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO	estr.	MODIFIC.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIGACIONES	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	%	RECONOCIDAS	%	%	LÍQUIDOS	%
ALTOS CARGOS	15	-	-	15	-	15	-	100,0	15	100,0
FUNCIONARIOS	101.473	62,3	(276)	101.197	61,8	101.181	63,3	100,0	101.181	100,0
LABORALES	18.313	11,2	(210)	18.103	11,1	17.936	11,2	99,1	17.936	100,0
INCENTIVOS, ETC.	11.928	7,3	(190)	11.738	7,2	11.709	7,4	99,8	11.705	100,0
RETRIBUCIONES	131.729	80,8	(676)	131.053	80,1	130.841	81,9	99,8	130.837	100,0
CUOTAS DE LA SS	30.476	18,7	1.447	31.923	19,5	28.311	17,7	88,7	28.310	100,0
GASTOS SOCIALES	779	0,5	(65)	714	0,4	693	0,4	97,1	692	99,9
TOTAL PERSONAL	162.984	100,0	706	163.690	100,0	159.845	100,0	97,7	159.839	100,0

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en Obligaciones reconocidas) del Presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las Obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El año 1995 el nivel de ejecución del capítulo 1 alcanzó el 97,7%. El importe pendiente de ejecución más significativo se produjo en el concepto de cuotas de la Seguridad Social (3.612 MPTA), ya que las obligaciones reconocidas por este concepto incluyeron un importe equivalente a 11,5 mensualidades, mientras que el presupuesto definitivo incluía 13 mensualidades al haber disminuido de 3 a 2 meses el diferimiento de las cuotas.

Hay que tener en cuenta que, según instrucciones de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, el ICS no imputó presupuestariamente 3.508 MPTA correspondientes a liquidaciones presentadas a la TGSS dentro del año 1995 y que al final del ejercicio quedaban pendientes de pago.

El nivel de pago fue del 100% en todos los conceptos presupuestarios del capítulo 1, a excepción de los gastos sociales de los cuales quedó pendiente de pago efectivo 1 MPTA.

Si se analiza la variación de las obligaciones reconocidas en concepto de remuneraciones al personal del año 1995 respecto al ejercicio anterior, se observa un incremento del 4,7% producido por el aumento de las retribuciones en un 3,5%, el vencimiento de nuevos trienios, el incremento de la plantilla media ocupada correspondiente al personal en formación (56 puestos de trabajo), la incorporación al SCS de personal procedente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social (51 puestos de trabajo) y del Instituto Catalán de la Salud (214 puestos de trabajo).

3.2.3.2. Compras de bienes y servicios

Las compras de bienes y servicios (capítulo 2) representaron el 44,7% del presupuesto definitivo del consolidado SCS-ICS. El 82,7% de la mencionada previsión se destinó a la compra de los servicios de asistencia sanitaria prestados con medios ajenos (conciertos).

El cuadro siguiente muestra la liquidación del presupuesto del capítulo 2 del año 1995.

Cuadro 3.2.H

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD-INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 2-BIENES Y SERVICIOS										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO	estr.	MODIFIC.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIGS..	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	% RECONOC		%	%	LÍQUID.	%
CONCIERTOS:										
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	158.192	60,8	225	158.417	60,2	145.517	59,7	91,9	145.511	100,0
ATENCIÓN PRIMARIA	23.54	9,0	3.272	26.814	10,2	24.199	9,9	90,2	24.199	100,0
	2									
PROG. VIDA A LOS AÑOS	12.884	5,0	-	12.884	4,9	11.606	4,8	90,1	10.994	94,7
PROG. SALUD MENTAL	11.935	4,6	-	11.935	4,5	10.866	4,5	91,0	10.866	100,0
PROG. INSUFICIENCIA RENAL	7.553	2,9	-	7.553	2,9	7.490	3,1	99,2	7.490	100,0
TOTAL CONCIERTOS	214.106	82,3	3.497	217.603	82,7	199.678	82,0	91,8	199.060	99,7
GASTOS FUNCIONAMIENTO:										
SUMINISTROS	28.231	10,9	836	29.067	11,0	27.876	11,4	95,9	9.174	32,9
TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	8.812	3,4	29	8.841	3,4	8.903	3,7	100,7	6.104	68,6
MANTENIMIENTO	3.469	1,3	114	3.583	1,4	3.498	1,4	97,6	1.186	33,9
NUEVOS SERVICIOS	1.402	0,5	(1.402)	-	-	-	-	-	-	-
ALQUILERES	1.119	0,4	(27)	1.092	0,4	1.030	0,4	94,3	480	46,6
COMUNICACIONES	1.316	0,5	(17)	1.299	0,5	1.012	0,4	77,9	502	49,6
LOCOMOCIÓN	308	0,1	(8)	300	0,1	284	0,1	94,7	211	74,3
OTROS GASTOS	1.361	0,5	24	1.385	0,5	1.361	0,6	98,3	743	54,6
TOTAL CAPÍTULO 2	260.124	100,0	3.046	263.170	100,0	243.642	100,0	92,6	217.460	89,3

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Según la Ley de presupuestos para 1995 todos los créditos de este capítulo tenían carácter vinculante por artículo. El nivel de ejecución global del capítulo 2 fue del 92,6%. En cuanto al epígrafe de "Trabajos de otras empresas" la ejecución fue del 100,7%, con un exceso compensado dentro de su artículo 22, que en conjunto se ejecutó en el 96,5%.

El nivel de pago fue del 89,3%, ligeramente superior al del ejercicio 1994 (88,6%), como consecuencia de la mejora producida en el apartado de gastos de funcionamiento en el que el porcentaje de pago efectivo aumentó desde el 37,8% (año 1994) al 41,8% (año 1995).

La disminución de las obligaciones reconocidas en los conceptos de asistencia sanitaria concertada fue motivada por la no disposición de 17.925 MPTA como fuente de financiación de las ampliaciones de crédito de farmacia. El importe no dispuesto correspondía a las facturaciones validadas por el SCS de vencimiento el diciembre de 1995, las cuales fueron contabilizadas como obligaciones reconocidas dentro del ejercicio de 1996.

Si se periodifica de acuerdo con los criterios de contabilidad en relación con el ejercicio de 1994 y con independencia del momento de contracción de obligaciones y se considera el importe de las doce mensualidades de asistencia sanitaria concertada de vencimientos enero-diciembre de 1995 (217.603 MPTA) se

observa un incremento anual de 11.094 MPTA (5,4%) respecto al gasto reconocido durante el año 1994.

Las causas principales de este incremento se detallan en el cuadro siguiente, para cada uno de los diferentes servicios:

Cuadro 3.2.I

<p>ATENCIÓN ESPECIALIZADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento del 3,7% de la actividad asistencial medida en Unidades Básicas Asistenciales (UBA). Las principales nuevas acciones fueron: <ul style="list-style-type: none"> - Apertura del Hospital Comarcal del Alt Penedès. - Creación del Instituto Catalán de Oncología (ICO). - Reordenación hospitalaria en Manresa. - Abertura de una Unidad de alergia medicamentosa en el Hospital Santa María de Lérida. - Nuevos servicios de TAC: Consorcio Sanitario de Mataró, Hospital Cruz Roja del Hospitalet. - Integración de especialidades: Hospital San Pablo y Sta. Tecla, IAS, Consorcio Sanitario del Baix Empordà, Consorcio Sanitario de la Selva, Hospital San Jaime de Calella. - Consultas externas: Hospital San Juan de Reus. - Programa de reducción de listas de espera: Hospital Virgen de la Cinta. • Incremento de un 3,0 % de las tarifas de atención a enfermos agudos en los hospitales generales básicos • Incremento de un 2,5% de las tarifas de atención a enfermos agudos en los hospitales de referencia y de alta tecnología.
<p>ATENCIÓN PRIMARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de 6 nuevos Equipos de Atención Primaria (EAP): Riudoms, Vilaseca, Breda-Hostalric, Sant Joan les Fonts, Terrassa C (Can Parellada) y Barcelona 10A (Villa Olímpica). • Implantación de 5 nuevos Programas de Atención a la Mujer (PAD): Baix Empordà, Manresa, Montcada, Sant Cugat y Tarragona. • Contratación de 4 servicios de planificación familiar con Corporaciones locales: Cervelló, Vic, Castellbisbal y Caldes de Montbui. • Nuevos contratos de servicios de atención primaria extrahospitalaria: 16 Consultorios locales, 6 TAC y 3 resonancias magnéticas.
<p>PROGRAMA "VIDA A LOS AÑOS":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la actividad asistencial de los servicios de hospitalización: <ul style="list-style-type: none"> - 280 camas de larga estancia y curas paliativas. - 107 camas de convalecencia: Consorcio sanitario de Balaguer. • Aumento de la actividad asistencial de los servicios alternativos al internamiento: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de 8 nuevas Unidades funcionales interdisciplinarias socio-sanitarias (UFISS). - Creación de 2 nuevos Programas de atención domiciliaria de equipos de soporte (PADES). • Incremento en un 2,0% de las tarifas de los servicios de internamiento y de los hospitales de día.
<p>SALUD MENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la actividad de atención especializada de soporte a la atención primaria: <ul style="list-style-type: none"> - Apertura de nuevos centros de adultos en Balaguer-Les Borges, Gavà, Terrassa. - Apertura de nuevos centros de salud mental infantil en Rubí. • Aumento de la actividad de atención hospitalaria: <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas unidades de hospitalización de agudos: Consorcio Parque Taulí. - Creación de una Unidad de trastornos de la alimentación en el Hospital Clínico. • Aumento de la actividad asistencial en centros de día: <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos servicios de rehabilitación de adultos: S. Juan de Dios y Socorros Mutuos de Mollet. - Creación de una Unidad de hospital de día en el Centro Psicoterapia Barna. • Incremento de las tarifas de hospitalización psiquiátrica: agudos (10%), subagudos (5%), media y larga estancia (4,0%) y hospitalización parcial (3,5%). • Incremento de las tarifas de rehabilitación en centros de día (+ 6,0%)

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en la Memoria de Actividad del SCS.

3.2.3.3. Gastos financieros

La liquidación del presupuesto del ejercicio de 1995 correspondiente al capítulo 3 se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.J

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD – INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 3-INTERESES										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO	estr.	MODIFICS.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIGACIONES	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	%	RECONOCIDAS	%	% LÍQUIDOS		%
INT. OPER.TESORERÍA	-	-	11.106	11.106	100,0	11.002	100,0	99,1	10.878	98,9
TOTAL CAPÍTULO 3	-	-	11.106	11.106	100,0	11.002	100,0	99,1	10.878	98,9

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El importe pendiente de pago a 31.12.95 (124 MPTA) correspondió a intereses con vencimiento entre el 1 y el 12 de enero de 1996, último día de entrada de documentos contables al Registro de la Intervención General, según lo establecido en la Orden del consejero de Economía y Finanzas, de 17 de octubre, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario de 1995.

La citada Orden hacía referencia a los documentos de gestión contable del ejercicio 1995 y no implicaba la posibilidad de imputar al presupuesto de 1995 créditos que no serían exigibles hasta el año 1996.

El importe de las obligaciones reconocidas los años 1994 y 1995 se detalla a continuación:

Cuadro 3.2.K

CAPÍTULO 3 – INTERESES - OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
	1994	1995
INTERESES DE OPERACIONES DE TESORERÍA FIRMADAS CON ENTIDADES FINANCIERAS:	7.867	11.002
Operaciones iniciadas durante el ejercicio en curso	4.819	7.560
Operaciones iniciadas durante el ejercicio anterior	3.048	3.442
INTERESES DEL SANEAMIENTO DE LA DEUDA DEL INSALUD HASTA 31.12.91	1.503	-
TOTAL INTERESES ASUMIDOS DURANTE EL EJERCICIO	9.370	11.002

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los gastos financieros de los ejercicios 1994 y 1995.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 1995 correspondieron íntegramente a intereses de operaciones de endeudamiento a corto plazo, contratadas con varias entidades financieras para cubrir necesidades transitorias de tesorería.

Según lo establecido en el Acuerdo, de 27 de mayo de 1993, con la administración central del Estado, durante 1995 vencían intereses por 4.207 MPTA correspondientes al saneamiento de la deuda del INSALUD hasta el 31.12.91. El pago de estos intereses fue aplazado y por lo tanto, según lo que establece el artículo 6.3 de la Ley de presupuestos para 1995, no fueron contabilizados como obligaciones reconocidas dentro del ejercicio 1995.

La media de los tipos de interés satisfechos el año 1995 fue del 9,6% para las operaciones iniciadas durante el ejercicio y del 9,0% para las operaciones iniciadas el ejercicio anterior. Estos tipos de interés se situaron dentro los límites de los tipos MIBOR publicados en el boletín del Banco de España. El año 1994 estos porcentajes habían sido del 8,2% y del 11,5%, respectivamente.

Con respecto al volumen de endeudamiento se ha producido un incremento tanto del número de operaciones de crédito firmadas durante el ejercicio como de las cantidades contratadas, de manera que el promedio anual del saldo dispuesto ha aumentado en un 21,8% pasando de 149.219 MPTA el año 1994 a 181.828 MPTA el año 1995.

3.2.3.4. *Transferencias corrientes*

La liquidación presupuestaria de este capítulo se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2.L

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO INICIAL	estr. %	MODIFICS (+) -	PRESUPUESTO DEFINITIVO	estr. %	OBLIGS. % RECONC.	estr. %	ejec. %	PAGOS % LÍQUIDOS	pag. %
PRESTACIONES INDIVIDUALES										
FARMACIA	99.338	92,7	16.749	116.087	93,7	116.087	93,9	100,0	115.956	99,9
PRÓTESIS	2.271	2,1	-	2.271	1,8	2.298	1,9	101,2	1.466	63,8
ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTOS	2.108	2,0	120	2.228	1,8	2.200	1,8	98,7	1.890	85,9
TRANSFERENCIAS A:										
CORPORACIONES LOCALES	-	-	4	4	-	4	-	100,0	-	-
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	2.966	2,8	(454)	2.512	2,0	2.321	1,9	92,4	2.219	95,6
FAMILIAS E ISFL	369	0,3	329	698	0,6	675	0,5	96,7	259	38,4
EMPRESAS PRIVADAS	30	-	11	41	-	41	-	100,0	20	48,8
GENERALIDAD Y OA	47	0,1	15	62	0,1	52	-	83,9	9	17,3
TOTAL CAPÍTULO 4	107.129	100,0	16.774	123.903	100,0	123.678	100,0	99,8	121.819	98,5

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en Obligaciones reconocidas) del Presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las Obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Según la Ley de presupuestos para 1995 los créditos de este capítulo tenían carácter vinculante por artículo, salvo los gastos de farmacia en los que la vinculación era por concepto. Tal como se puede observar en el cuadro, el nivel de ejecución del concepto de farmacia fue del 100% a consecuencia de haber

ajustado el importe de las ampliaciones de crédito al de las obligaciones que era preceptivo reconocer. En cuanto al concepto de "Prótesis" la ejecución fue del 101,2% y se consiguió el 99,9% en el artículo 48 dentro del cual se encuentra.

El nivel de pago fue del 98,5%, ligeramente inferior al del ejercicio 1994 (99,1%). Los importes pendientes de pago efectivo a 31.12.95 correspondieron principalmente a prótesis (832 MPTA), a ayudas a familias e ISFL (416 MPTA), y a entregas por desplazamientos (310 MPTA).

El destino básico de las prestaciones individuales fueron los gastos de farmacia (93,9%), y entre las subvenciones concedidas destacaron las ayudas a empresas públicas y otros entes públicos (1,9%). Algunas de estas partidas se analizan con más detalle a continuación.

a) Gastos de farmacia:

El año 1995, las obligaciones reconocidas en concepto de recetas médicas recogieron la facturación neta del consumo mensual, incrementada con la aportación del SCS para la financiación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y deducidas las aportaciones por varios conceptos de las oficinas de farmacia a favor del SCS.

El aumento real del gasto reconocido en concepto de recetas médicas fue originado por el incremento del IVA del 3% al 4% establecido en la Ley de presupuestos generales del Estado, el incremento del número de recetas en un 7,7%, y el incremento de su coste medio en un 4,6%.

b) Transferencias a empresas y entes públicos:

La distribución de las subvenciones a empresas públicas y otros entes públicos de los ejercicios 1994 y 1995 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.M

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS - EJERCICIOS 1994 Y 1995				
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		EVOLUCIÓN	
	1994	1995	VALOR	%
EMPRESAS PÚBLICAS (1)				
Gestión de Servicios Sanitarios (GS) de Lérida	890	808	(82)	(9,2)
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS) de Gerona	650	425	(225)	(34,6)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPS) de Tarragona	98	105	7	7,1
Sistema de Emergencias Médicas, SA (SEMSA)	722	740	18	2,5
Agencia de Evaluación de Tecnología Médica (AATM) (2)	-	118	118	-
Instituto Catalán de Oncología (ICO) (3)	-	22	22	-
	2.360	2.218	(142)	(6,0)
OTROS ENTES PÚBLICOS				
Consorcio Sanitario de Barcelona	50	79	29	58,0
Hospitales de la XHUP	-	24	24	-
TOTAL	2.410	2.321	(89)	(3,7)

importes en millones de pesetas

- (1) Empresas creadas al amparo del artículo 7 de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña en las que el SCS participa.
 (2) Creada por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 30.05.94, no inició sus actividades hasta 01.01.95.
 (3) Creada por Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 07.03.95. El importe de la subvención corresponde a los gastos de personal incluidas inicialmente en el presupuesto del SCS y que se transfirieron al ICO en su creación.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

3.2.3.5. Amortizaciones

En el presupuesto inicial del ejercicio 1995, tal como ya se ha mencionado en el apartado 3.2.1 no se incluyó ninguna previsión para amortizaciones (capítulo 5).

Hasta el año 1994, el presupuesto del ICS incorporaba históricamente un importe simbólico de gastos para amortizaciones (943 MPTA), crédito que se ejecutaba como un apunte contable en formalización sin que se produjera ningún movimiento monetario efectivo.

3.2.3.6. Inversiones reales

La liquidación presupuestaria de este capítulo se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.N

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO	estr.	MODIFCS.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIGS.	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	% RECONOCS.		%	%	LÍQUIDOS	%
NUEVAS INVERSIONES										
Edificios	8.968	57,1	1.180	10.148	56,6	5.222	56,5	51,5	137	2,6
Maquinaria, instalaciones y utillaje	489	3,1	1.211	1.700	9,5	1.188	12,9	69,9	204	17,2
Equipos informáticos	625	4,0	389	1.014	5,6	502	5,4	49,5	37	7,4
Mobiliario y utensilios	930	5,9	363	1.293	7,2	510	5,5	39,4	198	38,8
Nuevas acciones	3.000	19,1	(2.000)	1.000	5,6	-	-	-	-	-
TOTAL NUEVAS INVS.	14.012	89,2	1.143	15.155	84,5	7.422	80,3	49,0	576	7,8
REPOSICIONES										
Edificios	410	2,6	527	937	5,2	746	8,1	79,6	97	13,0
Maquinaria, Instalaciones y utillaje	324	2,1	334	658	3,7	628	6,8	95,4	92	14,6
Equipos informáticos	186	1,2	94	280	1,6	169	1,8	60,4	9	5,3
Mobiliario y utensilios	765	4,9	136	901	5,0	265	2,9	29,4	36	13,6
Elementos de transporte	3	-	1	4	-	5	0,1	125,0	-	-
TOTAL REPOSICIONES	1.688	10,8	1.092	2.780	15,5	1.813	19,7	65,2	234	12,9
TOTAL CAPÍTULO 6	15.700	100,0	2.235	17.935	100,0	9.235	100,0	51,5	810	8,8

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en Obligaciones reconocidas) del Presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las Obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El presupuesto definitivo del capítulo 6 fue un 14,2% superior al aprobado inicialmente en la Ley de presupuestos, a consecuencia de haber incorporado 4.848 MPTA procedentes de remanentes de crédito del ejercicio anterior y de haber transferido 2.000 MPTA al capítulo 2 para la financiación de la asistencia sanitaria concertada.

Del importe del presupuesto definitivo sólo se ejecutó el 51,5%. Dos fueron las causas principales de este hecho. En primer lugar, la entrada en vigor el junio de 1995 de la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas hizo necesaria la adecuación de los pliegos de cláusulas y la revisión de los circuitos y procedimientos de contratación administrativa al nuevo ordenamiento jurídico, lo cual originó retrasos en la adjudicación de proyectos de inversión. En segundo lugar, las ampliaciones de crédito de intereses se instrumentaron mediante la no disposición de 2.014 MPTA en el concepto de "Nuevas inversiones" del Cap. 6.

Hay que mencionar que, durante el 1996 fueron contabilizadas con cargo a las incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior inversiones que quedaron pendientes de certificación al fin de 1995 por 4.632 MPTA.

El nivel de pago efectivo del capítulo 6 fue tan solo del 8,8%, si bien dentro 1995 se ordenó el pago de la totalidad de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

Si se analiza la variación de las obligaciones reconocidas del año 1995 (9.235 MPTA) respecto a las del ejercicio anterior (7.152 MPTA) se observa un incremento del 29,1%, resultante del aumento de las nuevas inversiones en un 39,4% y de la disminución de las reposiciones en un 0,8%.

El incremento más significativo se produjo en el concepto de nuevas inversiones en Edificios (77,4%), originado por la nueva construcción de varios CAP's y del Hospital de Mataró, y por la ampliación o reforma de los servicios de los hospitales del ICS.

A continuación se detalla la distribución de la totalidad del capítulo 6 por áreas funcionales y por comarcas.

Cuadro 3.2.0

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)					
PRESUPUESTO 1995-CAPÍTULO 6-OBLIGACIONES RECONOCIDAS (CONSOLIDADO)					
DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR ÁREAS FUNCIONALES Y COMARCAS					
COMARCAS	ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL SCS-ICS	% S/TOTAL COMARCALIZADO
1 ALT CAMP	4	-	-	4	0,1
2 ALT EMPORDÀ	5	-	-	5	0,1
3 ALT PENEDÈS	71	732	-	803	9,0
4 ALT URGELL	1	-	-	1	-
5 ALTA RIBAGORÇA	-	-	-	-	-
6 ANOIA	3	-	-	3	-
7 BAGES	34	1	11	46	0,5
8 BAIX CAMP	11	-	-	11	0,1
9 BAIX EBRE	90	99	1	190	2,1
10 BAIX EMPORDÀ	99	-	-	99	1,1
11 BAIX LLOBREGAT	242	158	-	400	4,5
12 BAIX PENEDÈS	88	-	-	88	1,0
13 BARCELONÈS	1.216	3.657	228	5.101	56,9
14 BERGUEDÀ	99	-	-	99	1,1
15 Cerdanya	-	-	-	-	-
16 CONCA DE BARBERÀ	-	-	-	-	-
17 GARRAF	186	-	-	186	2,1
18 LES GARRIGUES	17	-	-	17	0,2
19 GARROTXA	3	-	-	3	-
20 GIRONÈS	83	127	20	230	2,6
21 MARESME	126	306	-	432	4,8
22 MONTSIÀ	7	-	-	7	0,1
23 LA NOGUERA	8	-	-	8	0,1
24 OSONA	44	-	-	44	0,5
25 PALLARS JUSSÀ	15	4	-	19	0,2
26 PALLARS SOBIRÀ	1	-	-	1	-
27 PLA DE URGELL	75	-	-	75	0,8
28 PLA DE L'ESTANY	3	-	-	3	-
29 PRIORAT	-	-	-	-	-
30 RIBERA DE EBRE	-	-	-	-	-
31 RIPOLLÈS	2	-	-	2	-
32 SEGARRA	-	-	-	-	-
33 SEGRIÀ	59	317	4	380	4,2
34 LA SELVA	18	1	-	19	0,2
35 SOLSONÈS	-	-	-	-	-
36 TARRAGONÈS	106	230	-	336	3,8
37 TERRA ALTA	-	-	-	-	-
38 URGELL	1	-	-	1	-
39 VALL DE ARAN	-	-	-	-	-
40 VALLÈS OCCIDENTAL	234	1	15	250	2,8
41 VALLÈS ORIENTAL	100	-	-	100	1,1
TOTAL COMARCALIZADO	3.051	5.633	279	8.963	100,0
NO COMARCALIZADO	9	262	1	272	
TOTAL	3.060	5.895	280	9.235	
DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL	33,1	63,9	3,0	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.2.3.7. Transferencias de capital

La liquidación presupuestaria de este capítulo se detalla seguidamente:

Cuadro 3.2.P

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)											
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL											
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA											
	PRESUPUESTO INICIAL	estr. %	MODIFICS. + (-)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	estr. %	OBLIGS. RECONOCS.	estr. %	ejec. %	PAGOS LÍQUIDOS	pag. %	
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	869	15,1	598	1.467	17,5	1.098	22,5	74,8	232	21,1	
CORPORACIONES LOCALES	1.648	28,7	1.348	2.996	35,8	1.093	22,4	36,5	351	32,1	
FAMILIAS E ISFL	3.231	56,2	666	3.897	46,5	2.693	55,1	69,1	1.605	59,6	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	-	-	15	15	0,2	-	-	-	-	-	
TOTAL CAPÍTULO 7	5.748	100,0	2.627	8.375	100,0	4.884	100,0	58,3	2.188	44,8	

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en Obligaciones reconocidas) del Presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las Obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995

El presupuesto definitivo del capítulo 7 fue un 45,7% superior al aprobado inicialmente en la Ley de presupuestos, a consecuencia de haber incorporado 2.903 MPTA procedentes de remanentes de crédito del ejercicio anterior y de haber transferido 362 MPTA al capítulo 3 para el pago de intereses.

Del importe del presupuesto definitivo sólo se ejecutó el 58,3%. Dos fueron las causas principales de este hecho. En primer lugar, la adaptación a la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas provocó un cierto retraso en la presentación de los justificantes necesarios para la tramitación de las subvenciones de las corporaciones locales y de los hospitales de la XHUP. En segundo lugar, las ampliaciones de crédito de intereses se instrumentaron mediante la no disposición de 466 MPTA del capítulo 7.

Hay que mencionar que, durante el 1996 fueron contabilizadas con cargo a las incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior subvenciones que quedaron pendientes de ejecución al final de 1995 por 1.907 MPTA.

El año 1995 el nivel de pago de las transferencias de capital fue del 44,8%. Se debe tener en cuenta que, como consecuencia del retraso en la presentación de justificantes antes mencionada, casi un 70% de las obligaciones se reconocieron dentro del último trimestre del ejercicio.

El destino de las transferencias de capital reconocidas durante el ejercicio 1995 se presenta detallado por áreas funcionales en el cuadro siguiente.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.2.Q

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) PRESUPUESTO 1995-CAPÍTULO 7-OBLIGACIONES RECONOCIDAS (CONSOLIDADO) DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES POR ÁREAS FUNCIONALES			
TRANSFERENCIAS A:	ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	TOTAL
EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
Consorcio sanitario de Barcelona	-	300	300
Consorcio sanitario del Parc Taulí	-	200	200
Consorcio sanitario de Mataró	-	199	199
Consorcio sanitario de Terrassa	-	154	154
Consorcio Hospitalario de Vic	-	125	125
Consorcio de gestión del Hospital de la Cruz Roja del Hospitalet	-	120	120
	-	1.098	1.098
CORPORACIONES LOCALES			
Centros dependientes de corporaciones locales (remodelaje y mejora)	287	-	287
10 Centros de Atención Primaria	224	-	224
9 Consultorios Municipales (construcción y ampliación)	147	-	147
Hospital San Juan de Reus	-	150	150
Hospital Municipal de Badalona	-	125	125
Hospital Santa Cruz de Tortosa	-	125	125
Hospital San Bernabé de Berga	-	25	25
Instituto Municipal de Investigación Médica (Hospital del Mar)	-	10	10
	658	435	1.093
FAMILIAS E ISFL			
12 Hospitales	-	2.021	2.021
Reordenación de los centros hospitalarios de Manresa	-	300	300
Reordenación de los centros hospitalarios de l'Anoia	-	200	200
Instituto de Investigación Oncológica	-	50	50
Instituto Guttmann	-	29	29
Fundación August Pi i Sunyer (CSIU-Bellvitge)	-	20	20
Fundación Acogida y Esperanza	-	15	15
Fundación de Investigación San Pablo	-	13	13
Fundación Clínica para la Investigación Biomédica (Hospital Clínico)	-	13	13
Fundación para la Investigación Biomédica y la Docencia. (CSIU-Valle de Hebrón)	-	13	13
Fundación Parc Taulí	-	10	10
Fundación para la investigación biomédica (Hospital Hermanos Trias i Pujol)	-	5	5
Fundación Piferrer (Hospital Arnau de Vilanova)	-	4	4
	-	2.693	2.693
TOTAL CAPÍTULO 7	658	4.226	4.884

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

3.2.3.8. Activos financieros

El año 1995, el capítulo 8 del presupuesto de gastos del consolidado SCS-ICS recogió como en el ejercicio anterior dos conceptos bien diferenciados: los anticipos concedidos al personal del SCS y del ICS, y las aportaciones a cuenta del capital de las empresas públicas dependientes del SCS.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 1995 de los activos financieros se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.2.R

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (CONSOLIDADO)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUESTO	estr.	MODIFIC.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIG.	estr.	ejec.	PAGOS.	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	%	RECONOCS.	%	%	LÍQUIDOS	%
ANTICIPOS DEL PERSONAL	200	36,2	1	201	35,3	194	36,1	96,5	164	84,5
APORTACS. A CUENTA CAPITAL	352	63,8	17	369	64,7	344	63,9	93,2	344	100,0
TOTAL CAPÍTULO 8	552	100,0	18	570	100,0	538	100,0	94,4	508	94,4

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en Obligaciones reconocidas) del Presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las Obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El presupuesto inicial de las aportaciones a cuenta de capital fue modificado mediante la transferencia de fondos procedentes del capítulo 4 para financiar la constitución de la empresa "Servicios Sanitarios de Referencia - Centro de Transfusión y Banco de Tejidos" (10,0 MPTA) y la ampliación del capital de SEMSA (7,5 MPTA).

El año 1995 el nivel de ejecución del capítulo 8 fue del 94,4% a consecuencia principalmente de la no ejecución de 25,5 MPTA destinados a las ampliaciones de capital de EISSA (18,0 MPTA) y de SEMSA (7,5 MPTA).

Las aportaciones de capital realizadas por el SCS durante el ejercicio 1995 fueron totalmente suscritas y desembolsadas durante el ejercicio.

La evolución de las aportaciones de capital durante los ejercicios 1994 y 1995 se muestra en el cuadro adjunto:

Cuadro 3.2.S

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS - ICS)				
DISTRIBUCIÓN APORTACIONES DE CAPITAL A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL SCS				
VARIACIÓN EJERCICIO 1994 Y 1995				
EMPRESAS PÚBLICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		VARIACIÓN	
	1994	1995	VALOR	%
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	400	100	(300)	(75,0)
Gestión de Servicios Sanitarios de Lérida (GSS)	100	100	-	-
Instituto de Asistencia Sanitaria de Gerona (IAS)	100	100	-	-
Energètica d'Instal·lacions Sanitàries, SA (EISSA)	30	12	(18)	(60,0)
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	20	9	(11)	(55,0)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud de Tarragona (GPSS)	15	7	(8)	(53,3)
Agencia de Evaluación de Tecnología Médica (AATM)	-	6	6	-
Servicios Sanitarios de Referencia-Centro de Transfusiones y Banco de Tejidos	-	10	10	-
TOTAL APORTACIONES A CUENTA DE CAPITAL	665	344	(321)	(48,3)

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

3.3. SCS-ICS: PRESUPUESTOS DE INGRESOS

El año 1995, los recursos de la Seguridad Social, transferidos a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, constituyeron el 96,0% del Presupuesto inicial, mientras que el resto de ingresos procedían de la prestación de servicios (2,1%), de las Diputaciones (1,4%) y de recursos propios de la Generalidad (0,5%).

La previsión de ingresos de los ejercicios 1994 y 1995 se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.3.A

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) PRESUPUESTO 1995-INGRESOS-DERECHOS INICIALES (CONSOLIDADO)						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 1994	estr. %	PRESUPUESTO INICIAL 1995	estr. %	VARIACIÓN	
					VALOR	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS						
Prestación de servicios	10.600	2,0	11.592	2,1	992	9,4
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
De la Generalidad-recursos de la SS (1)	485.975	92,3	511.030	92,5	25.055	5,2
De Entes territoriales (Diputaciones)	7.484	1,4	7.615	1,4	131	1,8
5 INGRESOS PATRIMONIALES						
Dotaciones a la amortización	943	0,2	-	-	(943)	(100,0)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
De la Generalidad-recursos de la SS (1)	19.154	3,7	19.355	3,5	201	1,0
De la Generalidad-recursos propios	2.329	0,4	2.445	0,5	116	5,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS						
Anticipos	191	-	200	-	9	4,7
TOTAL INGRESOS	526.676	100,0	552.237	100,0	25.561	4,9

Importes en millones de pesetas.

(1) Total recursos procedentes del INSALUD: 505.129 MPTA (1994) y 530.385 MPTA (1995).

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

El presupuesto inicial de 1995 se planteó incluyendo un incremento del 5,0% respecto a la previsión inicial del ejercicio anterior, a partir de los mayores ingresos que se preveía que el INSALUD transferiría al SCS.

La participación de Cataluña en el presupuesto inicial del INSALUD para 1995, una vez deducidos los recursos destinados al saneamiento de la deuda de ejercicios anteriores, fue de 498.801 MPTA, y representó un incremento del 6,4% respecto a la asignación para 1994 (468.803 MPTA) obtenida de la aplicación del nuevo sistema de financiación establecido en el Acuerdo de 15.12.94.

El año 1995, la administración catalana determinó el presupuesto inicial del consolidado SCS-ICS considerando, como en años anteriores, las desviaciones que experimentaba el presupuesto del INSALUD una vez liquidado:

Cuadro 3.3.B

Participación en el presupuesto del INSALUD	(1)	498.801
Desviaciones previstas:		
- Compensación de desequilibrios interterritoriales generados por el anterior sistema de financiación		19.200
- Revisión automática de la liquidación de los ejercicios 1994 y 1995 según la variación del PIB		12.384
Previsión inicial de los fondos procedentes de la SS en el presupuesto del SCS-ICS (3.3.A Nota 1)		530.385

Importes en millones de pesetas

(1) Importe incluido en el presupuesto inicial del INSALUD (507.855 MPTA), deducida la partida correspondiente al saneamiento de la deuda de 1993 (9.054 MPTA).

(2) Importe incluido en el Acuerdo de financiación de 15.12.94.

(3) Importe estimado según lo establecido en la cláusula III.h) del Acuerdo de financiación de 15.12.94.

Fuente: elaboración propia a partir de los presupuestos iniciales del INSALUD y del SCS del ejercicio 1995, y de la información proporcionada por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.

Finalmente los recursos liquidados por el SCS-ICS procedentes de fondos de la Seguridad Social fueron de 512.211 MPTA. Hay que tener en cuenta que, los 19.200 MPTA incluidos en la previsión inicial fueron contabilizados como derechos liquidados dentro del capítulo 3 y, por tanto, la desviación respecto a la previsión inicial fue tan solo del 0,2%.

Por lo que se refiere al capítulo 3, el presupuesto inicial de 1995 solo incluyó la previsión de los ingresos por la prestación de servicios durante el ejercicio a enfermos procedentes de otras comunidades autónomas (5.592 MPTA) y a enfermos no cubiertos por el seguro público (6.000 MPTA).

3.3.1. Liquidación del presupuesto de ingresos

El estado de liquidación del presupuesto de ingresos ha sido resumido por capítulos en el cuadro 3.1.A. A continuación se hace un análisis de su grado de ejecución y del nivel de cobro, así como de la variación de los derechos liquidados respecto al ejercicio anterior.

3.3.1.1. *Grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos*

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos del consolidado SCS-ICS fue a nivel global del 103,5%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 01/96 – VOL. 3

Cuadro 3.3.C

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS (CONSOLIDADO)				
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 1995	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			LIQUIDADO-INICIAL 1995	% EJEC.
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	11.592	29.479	17.887	254,3
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
De la Generalidad-recursos de la SS (1)	511.030	492.259	(18.771)	96,3
De la Generalidad-recursos propios (2)	-	10	10	-
Otras	7.615	7.832	217	99,6
5 INGRESOS PATRIMONIALES	-	269	269	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
De la Generalidad-recursos de la SS (1)	19.355	19.952	597	103,1
De la Generalidad-recursos propios (2)	2.445	2.339	(106)	95,7
Otras	-	-	-	-
8 ACTIVOS FINANCIEROS	200	149	(51)	74,5
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	19.544	19.544	-
TOTAL	552.237	571.833	19.596	103,5

Importes en millones de pesetas

(1) Total recursos procedentes del INSALUD: 530.385 MPTA (Presupuesto inicial) y 512.211 MPTA (Derechos liquidados)

(2) Total recursos procedentes del Departamento de Sanidad y Seguridad Social: 2.445 MPTA (Presupuesto inicial) y 2.349 MPTA (Derechos liquidados)

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

a) Tasas y otros ingresos:

El cuadro 3.3.D recoge el detalle del presupuesto inicial y de los derechos liquidados del capítulo 3 correspondientes al ejercicio 1995.

Cuadro 3.3.D

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS (CONSOLIDADO)				
TASAS Y OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 1995	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			LIQUIDADO-INICIAL	% EJEC.
			IMPORTE	
Venta de bienes	-	125	125	
Tasas y exacciones parafiscales	-	49	49	
Prestación de servicios (ICS) (1)	6.000	2.526	(3.474)	
Reintegros ILT	-	823	823	
Otros Ingresos (2)	-	3.046	3.046	
Otros reintegros	-	110	110	
	6.000	6.679	679	111,3
Prestación de servicios (SCS) (3)	5.592	22.800	17.208	407,7
TOTAL CAPÍTULO 3	11.592	29.479	17.887	254,3

Importes en millones de pesetas

(1) Ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestados a enfermos no cubiertos por el seguro público (mutuas, accidentes de tráfico, etc.).

(2) Durante 1995 se liquidaron 414 MPTA correspondientes a retenciones de IGTE procedentes de 1986 que llegaron a ser disponibles durante el ejercicio, y 2.494 MPTA derivados del Acuerdo firmado con Farmaindustria el 27.07.95,.

(3) Ingresos por la prestación de servicios durante el ejercicio a enfermos de otras Comunidades Autónomas. La liquidación del año 1995 incluyó 3.600 MPTA correspondientes a la prestación de servicios del ejercicio y los 19.200 MPTA procedentes de ejercicios anteriores, reconocidos en el Acuerdo de financiación de 15.12.94.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

La desviación más importante producida durante el ejercicio 1995 entre el presupuesto inicial y los derechos liquidados del capítulo 3 correspondió a los ingresos derivados de la atención a enfermos procedentes de otras comunidades autónomas (17.208 MPTA). Esta desviación vino determinada por dos factores:

- El presupuesto inicial sólo incluyó la previsión de los ingresos correspondientes a los servicios a prestar durante el ejercicio a enfermos procedentes de otras Comunidades Autónomas (5.592 MPTA), concepto por el cual se contabilizaron como derechos liquidados 3.600 MPTA.
- Los derechos liquidados incluyeron, adicionalmente, los 19.200 MPTA que fueron reconocidos en el Acuerdo de financiación de 15.12.94, correspondientes a los desequilibrios financieros interterritoriales derivados del anterior sistema de financiación. Este importe había sido incluido en la previsión inicial del ejercicio 1995 de los fondos a transferir por la Seguridad Social al SCS (capítulo 4), tal como ya se ha citado en el apartado 3.3.1.

Del análisis de la documentación acreditativa de los 3.600 MPTA contabilizados como derechos liquidados por los servicios prestados a enfermos de otras comunidades autónomas durante el ejercicio 1995 se desprende que, a 31.12.95 no se disponía de ningún documento acreditativo de la obligación de pago de este importe por parte del INSALUD. Los derechos liquidados fueron estimados a partir del flujo de enfermos desplazados del año 1991, valorado al coste medio por enfermo del INSALUD de 1995. En la fecha de redacción de este informe queda aún pendiente el reconocimiento y el pago de este importe por el INSALUD.

Respecto al resto del capítulo 3, si se examina la variación de las previsiones presupuestarias y de los derechos liquidados, se observa que el presupuesto inicial del ICS por prestación de servicios (6.000 MPTA) ya incluía la mayor parte de los ingresos que posteriormente se liquidaron en el resto de conceptos (6.679 MPTA), aún que insuficientemente clasificados.

Hay que mencionar sin embargo que, los 6.679 MPTA liquidados incluyeron dos conceptos no previsibles inicialmente: 2.494 MPTA derivados del Acuerdo firmado con Farmaindustria el 27.07.95, y 414 MPTA correspondientes a retenciones de IGTE procedentes de 1986 que llegaron a ser disponibles durante el ejercicio.

En cuanto a los ingresos derivados del Acuerdo con Farmaindustria, el importe contabilizado como derechos liquidados correspondió a la estimación realizada al respecto por el SCS. Según el informe emitido el 08.07.96 por el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la distribución por comunidades autónomas de la aportación de los laboratorios farmacéuticos adheridos al citado Acuerdo, el importe asignado a Cataluña para el ejercicio 1995 era de 2.544 MPTA. La diferencia entre la estimación del SCS y el importe asignado en el informe del

Ministerio es de 50 MPTA que se imputarán en el presupuesto de 1996, en el momento en que se haga efectiva a dicha aportación.

b) Recursos procedentes de la Seguridad Social (INSALUD):

Los derechos liquidados el año 1995 en concepto de transferencias de la Seguridad Social (corrientes y de capital) fueron inferiores en 18.174 MPTA respecto de la previsión establecida en la Ley de presupuestos.

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, la causa principal de este bajo nivel de ejecución fue haber liquidado 19.200 MPTA dentro del capítulo 3, los cuales habían sido incluidos inicialmente dentro de la previsión de las transferencias corrientes de la Seguridad Social (capítulo 4).

En el cuadro 3.3.E se detallan los diferentes conceptos integrados como derechos liquidados del ejercicio 1995, correspondientes a transferencias de fondos de la Seguridad Social:

Cuadro 3.3.E

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) PRESUPUESTO DE 1995 - DERECHOS LIQUIDADOS - FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
ASIGNACIÓN EJERCICIO CORRIENTE:	
- Asignación inicial 1995	498.801
- Incremento asignación inicial (revisión PIB y aplicación Acuerdo financiación)	<u>9.252</u>
	508.053
ASIGNACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
- Liquidación definitiva del ejercicio 1993	(944)
- Liquidación del ejercicio 1994 (revisión PIB y aplicación Acuerdo financiación)	<u>5.102</u>
	4.158
TOTAL DERECHOS LIQUIDADOS	512.211

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995 y de la información proporcionada por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.

El presupuesto de 1995 incluyó -944 MPTA, correspondientes a la liquidación definitiva del INSALUD del ejercicio 1993. Este importe constituye una anulación de derechos liquidados por el SCS en ejercicios anteriores, y por lo tanto debería haberse registrado en la Cuenta General dentro del Estado demostrativo de la evolución y situación de los valores a cobrar de ejercicios anteriores.

Por otro lado, hay que mencionar que, la revisión de las liquidaciones presupuestarias de los ejercicios 1994 (5.102 MPTA) y 1995 (9.252 MPTA), si bien fue establecida conceptualmente en el nuevo Acuerdo de financiación, a 31.12.95 quedaba pendiente de reconocimiento y pago por parte del INSALUD.

c) Recursos procedentes de la Generalidad (Departamento de Sanidad y Seguridad Social):

En el presupuesto aprobado por el Parlamento se incluyeron transferencias de capital del Departamento de Sanidad y Seguridad Social al SCS por importe 2.445 MPTA, a instrumentar mediante recursos propios de la Generalidad. De este importe sólo se liquidaron 1.223 MPTA (50%). El Departamento de Sanidad y Seguridad

Social procedió a incorporar el importe pendiente de ejecución a 31.12.95 (1.222 MPTA), al presupuesto del ejercicio 1996.

Durante el ejercicio 1995 también se registraron como derechos liquidados 1.116 MPTA procedentes de los remanentes de crédito del ejercicio 1994 que el Departamento de Sanidad y Seguridad Social había incorporado al presupuesto de 1995 (2.232 MPTA). El importe no transferido a 31.12.95 se anuló automáticamente, ya que según la Ley de finanzas los créditos incorporados procedentes del ejercicio anterior sólo pueden ser aplicados durante el ejercicio presupuestario en el cual se acuerda su incorporación.

El año 1995, el SCS no registró como derechos liquidados dos transferencias procedentes del Departamento de Sanidad y Seguridad Social (por las cuales había emitido el correspondiente documento contable ADOP), y que estaban pendientes de ingreso efectivo a 31.12.95.

d) Pasivos financieros:

En el presupuesto inicial de 1995 se consideró que se mantendría el mismo volumen de endeudamiento que al fin del ejercicio anterior, no preveyendo ningún incremento de los pasivos financieros (ingreso presupuestario) ni tampoco ninguna disminución (gasto presupuestario).

El volumen del endeudamiento a corto plazo a 31.12.95 resultó de 149.387 MPTA, mientras que a 31.12.94 había sido de 129.843 MPTA produciéndose por lo tanto un aumento del saldo vivo al fin del ejercicio de 19.544 MPTA que se ha reflejado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.

3.3.1.2. Nivel de cobro del Presupuesto de Ingresos

Durante el ejercicio 1995 se alcanzó un nivel de cobro de los derechos liquidados del 93,3%, situándose al mismo nivel que en el ejercicio anterior (92,2%). El cuadro siguiente refleja los importes que quedaron pendientes de cobro a 31.12.95:

Cuadro 3.3.F

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)			
PRESUPUESTO 1995 - INGRESOS PENDIENTES DE COBRO			
TASAS Y OTROS INGRESOS			20.494
Prestación de servicios	(1)	18.000	
Otros ingresos	(2)	<u>2.494</u>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			15.094
Transferencias de la Generalidad			
-Fondos de la Seguridad Social	(3)	13.410	
-Fondos de la Generalidad	(4)	10	
Transferencias de entes territoriales -Diputaciones-	(5)	<u>1.674</u>	
INGRESOS PATRIMONIALES			150
Otros ingresos patrimoniales	(6)	<u>150</u>	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.339
Transferencias de la Generalidad			
-Fondos de la Generalidad	(7)	<u>2.339</u>	
TOTAL PENDIENTE DE COBRO			38.077

Importes en millones de pesetas

Notas:

- (1) Ingresos para la compensación de los flujos de enfermos de otras comunidades autónomas:
 - 14.400 MPTA se derivan del anterior sistema de financiación y, según el Acuerdo de 15.12.94, se cobrarán los años 1996 y 1997 (7.200 MPTA cada año).
 - 3.600 MPTA corresponden a los servicios prestados durante el ejercicio 1995 según las estimaciones realizadas por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.
- (2) Ingresos derivados del Acuerdo de 27.07.95 entre el SCS y Farmaindustria. Según el informe emitido el 08.07.96 por el Ministerio de Sanidad y Consumo su cobro se producirá el mes de diciembre de 1996.
- (3) Ingresos procedentes del INSALUD:
 - -944 MPTA se derivan de la liquidación definitiva de 1993, y ya han sido descontados durante el ejercicio 1995 de la aportación a cuenta de la liquidación de 1994 registrada como cobros de ejercicios anteriores.
 - 14.354 MPTA corresponden a la regularización automática de las liquidaciones presupuestarias de 1994 y 1995 con el PIB efectivo y a la aplicación del Acuerdo de financiación, según las estimaciones realizadas por la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social.
- (4) Ingresos procedentes del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, a transferir a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, para la instalación de una habitación hiperbárica en las comarcas de Gerona, según el Acuerdo de Gobierno de 29.11.94.
- (5) Ingresos procedentes de las Diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona correspondientes a los servicios sanitarios traspasados a la Generalidad. Según el plan de pagos establecido, su cobro se producirá durante el ejercicio 1996.
- (6) Ingresos derivados del convenio firmado entre la Universidad de Barcelona y el ICS en relación a la cesión de uso de determinadas instalaciones ubicadas en la CSIU-Bellvitge.
- (7) Ingresos procedentes del Departamento de Sanidad y Seguridad Social (recursos propios):
 - 1.116 MPTA se derivan del importe que queda pendiente de ejecución a 31.12.94 y que fue incorporado al presupuesto del ejercicio 1995 por el Departamento de Sanidad y Seguridad Social.
 - 1.223 MPTA corresponden al 50% de la asignación inicial según la Ley de presupuestos para 1995.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta General de 1995.

3.3.1.3. Variación de los Derechos liquidados respecto al ejercicio anterior

La variación de los derechos liquidados respecto del año anterior queda reflejada en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.3.G

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)						
INGRESOS-EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS-1994/1995 (CONSOLIDADO)						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	estr. %	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	estr. %	VARIACIÓN	
					VALOR	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.480	0,9	29.479	5,3	23.999	437,9
Venta de bienes	100	-	125	-	25	25,0
Tasas y exacciones parafiscales	32	-	49	-	17	53,1
Prestación de servicios	2.374	0,4	25.326	4,6	22.952	966,8
Otros ingresos	160	-	3.046	0,6	2.886	1.803,8
Reintegros de gastos						
Incapacidades laborales transitorias	2.727	0,5	822	0,1	(1.905)	(69,9)
Otros reintegros de gestión	87	-	111	-	24	27,6
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	542.069	95,7	500.101	90,6	(41.968)	(7,7)
Del Estado	57	-	214	-	157	275,4
De la SS	-	-	-	-	-	-
De la Generalidad (1)	534.664	94,4	492.269	89,2	(42.395)	(7,9)
De Entes territoriales	7.250	1,3	7.582	1,4	332	4,6
De otros Entes públicos	96	-	35	-	(61)	(63,5)
De instituciones y empresas	2	-	1	-	(1)	(50,0)
De la UE	-	-	-	-	-	-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.172	0,2	269	-	(903)	(77,0)
Intereses de depósitos	200	-	97	-	(103)	(51,5)
Dotación por amortizaciones	943	0,2	-	-	(943)	(100,0)
Otros	29	-	172	-	143	493,1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.935	3,2	22.291	4,1	4.356	24,3
Del Estado	-	-	-	-	-	-
De la Generalidad (2)	17.927	3,2	22.291	4,1	4.364	24,3
De familias e ISFL	-	-	-	-	-	-
De la UE	8	-	-	-	(8)	(100,0)
8 ACTIVOS FINANCIEROS	181	-	149	-	(32)	(17,7)
TOTAL SIN PASIVOS FINANCIEROS	566.837	100,0	552.289	100,0	(14.548)	(2,6)
9 PASIVOS FINANCIEROS	43.268	7,6	19.544	3,5	(23.724)	(54,8)
TOTAL	610.105		571.833		(38.272)	(6,3)

Importes en millones de pesetas

(1) Las transferencias corrientes de la Generalidad incluyen:

- Recursos procedentes de la Seguridad Social: 534.661 MPTA (1994) y 492.259 MPTA (1995)
- Recursos de la misma Generalidad: 3 MPTA (1994) y 10 MPTA (1995)

(2) Las transferencias de capital de la Generalidad incluyen:

- Recursos procedentes de la Seguridad Social: 17.927 MPTA (1994) y 19.952 MPTA (1995)
- Recursos de la misma Generalidad: 0 MPTA (1994) y 2.339 MPTA (1995)

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

Al margen de la variación de los pasivos financieros (operaciones de tesorería a corto plazo), se produjo una disminución de los derechos liquidados de

14.548 MPTA (2,6%) respecto al año 1994, originada básicamente por: la reducción de las transferencias corrientes y de capital procedentes de la Seguridad Social en 40.377 MPTA, el incremento de las tasas y otros ingresos en 23.999 MPTA y el aumento de las transferencias de capital con recursos propios de la Generalidad en 2.339 MPTA.

En este análisis de la variación de los derechos liquidados de los ejercicios 1994 y 1995, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- Las transferencias de la Seguridad Social del año 1994 recogieron 66.392 MPTA correspondientes al saneamiento de la deuda del INSALUD de ejercicios anteriores: 21.361 MPTA de la liquidación de 1991, 23.013 MPTA de la liquidación de 1992, y 22.018 MPTA de la liquidación de 1993.
- Durante el ejercicio 1995 se liquidaron dentro del capítulo 3, tasas y otros ingresos, 22.800 MPTA correspondientes a la compensación de los desequilibrios financieros interterritoriales originados por los flujos de enfermos de otras comunidades autónomas: 19.200 MPTA se derivaban del anterior sistema de financiación, y 3.600 MPTA del ejercicio corriente.
- El año 1994, el Departamento de Sanidad y Seguridad Social no transfirió al SCS los recursos que le habían sido asignados según la Ley de presupuestos en concepto de transferencias de capital con recursos propios de la Generalidad.

Respecto a los pasivos financieros, hay que mencionar que, la variación del endeudamiento a corto plazo pasa de 43.268 MPTA el año 1994 a 19.544 MPTA el año 1995, reduciéndose el crecimiento del endeudamiento en un 54,8% gracias al nuevo Acuerdo de financiación establecido el año 1994 para el período 1994-1997, que llega a ser, pero, aún insuficiente para que se pueda conseguir el equilibrio financiero.

3.3.2. Comprobación y conciliación de los ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social

En la liquidación del presupuesto del SCS el concepto transferencias de la Generalidad incluye tanto las transferencias a cargo del INSALUD, que se canalizan a través del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, como las transferencias de recursos propios de la Generalidad.

El cuadro siguiente refleja la composición de este concepto en cuanto a los derechos liquidados y a los cobros efectivos, así como su participación sobre el presupuesto liquidado total:

Cuadro 3.3.H

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD-INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
INGRESOS - DERECHOS LIQUIDADOS 1995 - TRANSFERENCIAS DE LA GENERALIDAD				
	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	% ESTR.	COBROS EFECTIVOS 1995	% COB.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:				
Recursos de la Seguridad Social (1)	492.259	89,1	478.849	97,3
Recursos de la Generalidad	10	-	-	-
	<u>492.269</u>	89,1	<u>478.849</u>	97,3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:				
Recursos de la Seguridad Social (1)	19.952	3,6	19.952	100,0
Recursos de la Generalidad	2.339	0,4	-	-
	<u>22.291</u>	4,0	<u>19.952</u>	89,5
TOTAL TRANSFERENCIAS DE LA GENERALIDAD	514.560	93,1	498.801	96,9
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (sin pasivos financieros)	552.289	100,0	514.212	93,1

Importes en millones de pesetas

(1) Total recursos procedentes del INSALUD: 512.211 MPTA (derechos liquidados) y 498.801 MPTA (cobros efectivos).
Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Las transferencias procedentes del INSALUD (512.211 MPTA) representaron el 92,7% del conjunto de ingresos liquidados el año 1995, exceptuando los pasivos financieros.

El importe efectivo de estas transferencias (498.801 MPTA) se recibió de la Tesorería General de la Seguridad Social con cargo a la cuenta única que esta institución mantiene con la Generalidad de Cataluña. Esta cuenta reúne todos los movimientos que hacen referencia a las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, es decir, las transferencias de fondos del INSALUD al SCS (por servicios sanitarios), y las transferencias del INSERSO al ICASS (por servicios sociales).

Respecto a la liquidación presupuestaria del ICASS, durante el año 1995 se contabilizaron como derechos liquidados 17.138 MPTA procedentes de transferencias del INSERSO, de los cuales quedaron pendientes de cobro 200 MPTA al fin del ejercicio .

La revisión de los cargos de la cuenta que mantiene la Tesorería General de la Seguridad Social con la Generalidad de Cataluña ha permitido establecer la conciliación de los flujos de caja entre el INSERSO y el INSALUD, por un lado, y el SCS y el ICASS, por otro. El resultado de la citada conciliación se presenta en el cuadro siguiente.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 01/96 – VOL. 3

Cuadro 3.3.1

ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL - EJERCICIO 1995 - INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CONCILIACIÓN DE LA CUENTA ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA GENERALIDAD DE CATALUÑA		
CARGOS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS)		
Suma de cargos del año:		
Entregas en efectivo	508.450	
Cuotas de la Seguridad Social	37.504	
Compensación liquidaciones IRPF	4.963	
Pensiones no contributivas	19.219	
Otros cargos	<u>1</u>	570.137
A deducir:		
Cargos de ejercicios anteriores (1)	(27.907)	
Pensiones no contributivas	(19.219)	
Transferencias de fondos pendientes de cargo a 31.12.94 (2)	(7.940)	
Cuotas Seg. Social pendientes de compensar (3)	(4.139)	
Otros cargos	<u>(1)</u>	(59.206)
A sumar:		
Transferencia de fondos pendientes de cargo a 31.12.95 (4)	4.800	
Otros abonos pendientes de cargo	<u>8</u>	<u>4.808</u>
		515.739
DOCUMENTOS CONTABLES PROVISIONALES		
SCS-ICS Por disposiciones	488.380	
ICASS Por disposiciones	<u>16.938</u>	505.318
SCS-ICS Por compensación cuotas de la Seguridad Social	33.365	
SCS-ICS Por compensación liquidación IRPF	4.963	
ICASS Por compensación cuotas de la Seguridad Social	-	
ICASS Por compensación liquidación IRPF	<u>-</u>	38.328
A deducir		
SCS-ICS Cobros de ejercicios anteriores (1)	(27.907)	
ICASS Cobros de ejercicios anteriores (1)	<u>-</u>	<u>(27.907)</u>
		515.739
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1995 (COBROS)		
SCS-ICS Transferencias corrientes	478.849	
SCS-ICS Transferencias de capital	<u>19.952</u>	498.801
ICASS Transferencias corrientes	16.091	
ICASS Transferencias de capital	<u>847</u>	<u>16.938</u>
		515.739

Importes en millones de pesetas

- (1) Cobros de ejercicios anteriores de Fondos de la Seguridad Social.
- (2) Transferencia de fondos recibida en fecha 30.12.94, pendiente de cargo por la TGSS a 31.12.94.
- (3) Diferencia entre los cargos por cuotas de la Seguridad Social (37.504 MPTA), las retenciones cautelares (32.500 MPTA) y las retrocesiones efectuadas por la TGSS de cargos de ejercicios anteriores por este concepto (865 MPTA).
- (4) Transferencia de fondos recibida en fecha 08.09.95, pendiente de cargo por la TGSS a 31.12.95.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta General de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social de Cataluña, los mandamientos de ingreso presupuestarios y extrapresupuestarios correspondientes a las transferencias de fondos de la Seguridad Social al SCS y al ICASS, y los extractos de la cuenta corriente que mantiene la Tesorería General de la Seguridad Social con la Generalidad de Cataluña, correspondientes al ejercicio presupuestario de 1995.

3.4. SCS-ICS: TESORERÍA Y VARIACIONES PATRIMONIALES**3.4.1. Valores y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores**

Los valores y obligaciones que, procedentes de ejercicios anteriores, se encontraban pendientes de cobro y de pago al inicio del ejercicio, mostraron el siguiente movimiento durante el ejercicio 1995:

Cuadro 3.4.A

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) EJERCICIOS ANTERIORES A 1995-VALORES PENDIENTES DE COBRO Y DE PAGO (CONSOLIDADO)				
	PENDIENTE DE COBRO A 01.01.95	ANULACIONES DURANTE 1995	COBROS DURANTE 1995	PENDIENTE DE COBRO A 31.12.95
De ejercicios anteriores				
Fondos de la SS (1)	48.560	-	27.907	20.653
Fondos de la Generalidad	1.647	-	-	1.647
Entes Territoriales	1.697	-	1.697	-
TOTAL PENDIENTE DE COBRO	51.904	-	29.604	22.300
	PENDIENTE DE PAGO A 01.01.95	ANULACIONES DURANTE 1995	PAGOS DURANTE 1995	PENDIENTE DE PAGO A 31.12.95
Ejercicio 1990	1	-	-	1
Ejercicio 1991	129	-	122	7
Ejercicio 1992	735	-	375	360
Ejercicio 1993	959	-	585	374
Ejercicio 1994	37.167	-	37.167	-
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	38.991	-	38.249	742

Importes en millones de pesetas

(1) El importe cobrado durante el ejercicio se componía de: 873 MPTA (1991), y 27.034 (1994).

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

En la liquidación presupuestaria del ejercicio 1995 se contabilizaron como menos derechos liquidados 944 MPTA como resultado de la liquidación definitiva del INSALUD del ejercicio 1993. Este importe debería figurar como anulación de los derechos a cobrar procedentes de la liquidación del presupuesto de 1994, dentro la cual se habían incluido 15.356 MPTA en concepto de liquidación provisional del ejercicio 1993.

Las transferencias de Fondos de la Seguridad Social que quedaban pendientes de cobro a 31.12.95 (20.653 MPTA) procedían de las liquidaciones del presupuesto de los ejercicios 1991 (813 MPTA), 1993 (897 MPTA) y 1994 (18.943 MPTA). El Acuerdo de financiación de 15.12.94 establecía el cobro durante 1996 de 12.964 MPTA procedentes de la liquidación del ejercicio de 1994. El cobro de los demás importes se encontraba al final de 1995 en vías de negociación con el INSALUD.

El importe pendiente de cobro a 31.12.95 de Fondos de la Generalidad (1.647 MPTA) correspondía a una transferencia de capital del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, instrumentada con recursos propios de la Generalidad, procedente del ejercicio 1993.

El saldo pendiente de pago a 31.12.95 representaba sólo un 1,9% del saldo al inicio del ejercicio, y procedía mayoritariamente de los ejercicios 1992 y 1993 (98,9%).

3.4.2. Tesorería

A continuación se hace un breve análisis de los diferentes componentes de la Tesorería del consolidado SCS-ICS:

- a) Movimientos y situación de los saldos en cuentas corrientes.
- b) Determinación del Remanente de tesorería a 31.12.95.
- c) Movimientos y situación de las operaciones de la Tesorería: cuentas deudoras y acreedoras.
- d) Préstamos a corto plazo.

a) Movimientos y situación de los saldos en cuentas corrientes:

Los datos básicos que configuraron el saldo de disponibilidades a 31 de diciembre de 1995 fueron:

Cuadro 3.4.B

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)			
EJERCICIO 1995-MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA (CONSOLIDADO)			
COBROS			
PRESUPUESTARIOS			
Ejercicio corriente	533.756		
Ejercicios cerrados	29.604	563.360	
OPERACIONES DE LA TESORERÍA (1)		<u>2.448.641</u>	
SUMA DE COBROS			3.012.001
PAGOS			
PRESUPUESTARIOS			
Ejercicio corriente	513.502		
Ejercicios cerrados	38.249	551.751	
OPERACIONES DE LA TESORERÍA (1)		2.441.919	
SUMA DE PAGOS			<u>2.993.670</u>
MOVIMIENTO NETO DE LA TESORERÍA			18.331
SALDO A 01.01.95			<u>745</u>
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 31.12.95			19.076

Importes en millones de pesetas

(1) Véase cuadro 3.4.F

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El importante incremento de los saldos en cuenta corriente al final de 1995 respecto a el ejercicio anterior fue originado principalmente por los flujos de caja positivos derivados de los préstamos a corto plazo, tal como se puede observar a través del detalle del movimiento neto de la tesorería producido durante el ejercicio 1995 que se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.4.C

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS - ICS) EJERCICIO 1995 - MOVIMIENTO NETO DE LA TESORERÍA		
Variación neta de los préstamos a corto plazo		19.544
Flujo de caja positivo del ejercicio corriente	(1)	710
Flujo de caja negativo de ejercicios anteriores	(2)	(8.645)
Movimiento neto de las cuentas deudoras por operaciones de tesorería		(265)
Movimiento neto de las cuentas acreedoras por operaciones de tesorería		6.987
TOTAL MOVIMIENTOS NETO DE LA TESORERÍA 1995		18.331

Importes en millones de pesetas

(1) Suma de los cobros menos los pagos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1995, exceptuando los pasivos financieros.

(2) Suma de los cobros menos los pagos de ejercicios anteriores.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 1994 y 1995, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido resumida en el cuadro 3.4.D:

Cuadro 3.4.D

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) ARQUEO DE CAJA		
	SALDO A 31.12.94	SALDO A 31.12.95
LÍMITE DE DISPOSICIÓN	7	-
Banca Privada	4	-
Cajas de ahorros	3	-
CUENTA DE TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA GENERALIDAD	670	19.023
Banca Privada	375	8.086
Cajas de ahorros	295	10.937
CUENTA DEL SCS	68	53
Banca Privada	68	53
Cajas de ahorros	-	-
TOTAL	745	19.076

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas.

El año 1995, fueron cancelados los saldos de las cuentas "Límite de disposición", que recogían varias partidas pendientes de conciliación correspondientes a los flujos de caja de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 1995, estas cuentas continuaron utilizándose de enlace entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Generalidad de Cataluña en relación a las transferencias en concepto de servicios sanitarios.

b) Determinación del Remanente de tesorería a 31.12.95:

Los elementos que determinaron el Remanente de tesorería a 31.12.95, se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.4.E

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) EJERCICIO 1995-REMANENTE DE TESORERÍA (CONSOLIDADO)			
ACTIVO		PASIVO	
TESORERÍA-saldos en c/c	19.076		
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	64.419	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	61.366
PRESUPUESTARIOS	60.377	PRESUPUESTARIOS	40.064
Ejercicio corriente	38.077	Ejercicio corriente	39.322
Ejercicios anteriores	22.300	Ejercicios anteriores	742
OPERACIONES DE TESORERÍA	4.042	OPERACIONES DE TESORERÍA	21.302
		REMANENTE DE TESORERÍA A 31.12.95	22.129
TOTAL	83.495	TOTAL	83.495

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Para la determinación del remanente de tesorería a 31.12.95 no se ha considerado el saldo vivo de los préstamos a corto plazo (149.387 MPTA) como consecuencia de los cambios introducidos en la contabilización de los citados préstamos el año 1993.

c) Operaciones de la Tesorería: cuentas deudoras y acreedoras

El estado que se presenta a continuación recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas extrapresupuestarias del año 1995. La mayoría de estas cuentas tuvieron un movimiento neto igual a cero, lo cual pone de manifiesto su naturaleza transitoria.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.4.F

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)								
OPERACIONES DE TESORERÍA -MOVIMIENTOS 1995- SALDOS A 31.12.95								
CUENTAS DEUDORAS/ACREEDORAS	SALDO A 31.12.94		OPERACIONES		MOVIMIENTO NETO		SALDO A 31.12.95	
	CUENTAS DEUDOR	CUENTAS ACREEDOR	INGRESOS	PAGOS	ENTRADAS	SALIDAS	CUENTAS DEUDORA	CUENTAS ACREEDORA
Fondos de Maniobra	391	-	26	91	-	65	456	-
Gastos por contra de otro	6	-	-	-	-	-	6	-
Adelanto al ICASS (1)	3.380	-	-	200	-	200	3.580	-
Pags.avanzados en tramite contable	-	-	9.234	9.234	-	-	-	-
Pags.avanzados intereses de préstamos	-	-	9.119	9.119	-	-	-	-
TOTAL CUENTAS DEUDORAS	3.777	-	18.379	18.644	-	265	4.042	-
Acreeedores varios (2)	-	2.437	461	807	-	346	-	2.091
Retenciones judiciales	-	40	338	354	-	16	-	24
Retrocesiones entidades financieras	-	183	118	112	6	-	-	189
Honorarios profesionales	-	25	-	25	-	25	-	-
Seguro escolar	-	13	-	-	-	-	-	13
Part.universidad en tasas escolares	-	8	5	5	-	-	-	8
Cuotas sindicales	-	1	2	2	-	-	-	1
Deducción cautelar Farmacia	-	8	-	-	-	-	-	8
Ingresos pendientes de aplicación	-	-	3.189	3.189	-	-	-	-
Retenciones pendientes de aplicación	-	-	94.974	94.974	-	-	-	-
Anticipos recibidos ICASS (3)	-	-	7.223	5.973	1.250	-	-	1.250
Endeudamiento a corto plazo	-	-	845.459	845.459	-	-	-	-
Movimiento de fondos	-	-	873.125	873.125	-	-	-	-
Ingresos recaudados a cuenta del SCS	-	-	8.119	8.119	-	-	-	-
Ing. pendientes compensación SS (4)	-	61	33.386	33.365	21	-	-	82
Transf. SS pendientes distribuir	-	-	535.178	535.178	-	-	-	-
Impuesto renta personas físicas (5)	-	8.201	22.518	16.575	5.943	-	-	14.144
Impuesto rendimiento capital mobiliario	-	2	134	112	22	-	-	24
Cuotas obreras SS (6)	-	2.069	6.022	5.894	128	-	-	2.197
MUFACE, MUNPAL	-	1	1	1	-	-	-	1
Derechos Pasivos	-	-	1	1	-	-	-	-
Préstamo Tesorería Gral. de la SS (7)	-	1.262	-	-	-	-	-	1.262
Depósitos provisionales	-	3	-	2	-	2	-	1
Fianzas en metálico	-	1	9	3	6	-	-	7
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	-	14.315	2.430.262	2.423.275	7.376	389	-	21.302
SUMA TOTAL	3.777	14.315	2.448.641	2.441.919	7.376	654	4.042	21.302

Importes en millones de pesetas

- (1) El saldo final incluye los anticipos concedidos al ICASS el 31.12.93 (2.274 MPTA), el 31.12.94 (1.106 MPTA) y el 27.12.95 (200 MPTA).
- (2) El saldo final corresponde principalmente a las retenciones de IGTE que quedaron pendientes de ingresar en declararse la facturación de las entidades privadas de la Seguridad Social exentas de dicho impuesto (2.005 MPTA).
También estaban pendientes de pago al final del ejercicio 1995 subvenciones finalistas del FIS (Fondo de Investigación Sanitaria), pendientes de libramiento a sus beneficiarios al cierre del ejercicio (86 MPTA).
- (3) El saldo final corresponde a los anticipos recibidos del ICASS durante el año 1995 que estaban pendientes de devolución.
- (4) El saldo final corresponde a las cuotas pendientes de compensar a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- (5) El saldo a 31.12.95 corresponde a retenciones de IRPF pendientes de ingresar a Hacienda, practicadas por el SCS-ICS a su personal durante el ejercicio 1995.
El año 1995, han sido compensados 9.763 MPTA con cargo a la liquidación del INSALUD y se han pagado en efectivo 6.812 MPTA.
- (6) El saldo final recoge las retenciones por cuotas de la Seguridad Social efectuadas por el SCS y el ICS, correspondientes al periodo septiembre-diciembre 1995.
- (7) Descuentos que se hicieron al personal como reintegros de préstamos concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, antes de los traspasos de competencias.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

d) Préstamos a corto plazo

El saldo vivo a 31.12.95 de los préstamos a corto plazo según el arqueo proporcionado por la Subdirección General de Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, se detalla en el cuadro siguiente. Se acompañan también los datos correspondientes al ejercicio 1994, que nos permitirán determinar la variación neta de estas operaciones.

Cuadro 3.4.G

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS) SITUACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO (CONSOLIDADO)			
	31.12.94	31.12.95	VARIACIÓN NETA
DISPOSICIONES	79.525	127.540	48.015
TÍTULOS VALOR Y PAGARÉS	13.152	10.402	(2.750)
ANTICIPOS (1)	37.166	11.445	(25.721)
TOTAL	129.843	149.387	(19.544)

Importes en millones de pesetas

(1) El importe de los "Anticipos" a 31.12.95 recoge el saldo de varias cuentas de crédito (10.200 MPTA) y de cuentas corrientes en descubierto (1.244 MPTA).

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de Tesorería y la Subdirección General de Contabilidad del Departamento de Economía y Finanzas.

Los intereses reconocidos el año 1995 correspondientes a estos préstamos fueron de 11.002 MPTA.

3.4.3. Compromisos de gasto para ejercicios futuros

Los compromisos de gastos adquiridos al final del año 1995 con cargo a ejercicios futuros, según la información recogida en la Cuenta General de 1995, se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.4.H

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS - ICS) EJERCICIO 1995 - COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS (CONSOLIDADO)							
SERVICIO	CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	EJERCICIOS					TOTAL FUTUROS
		1996	1997	1998	1999	2000	
ATENCIÓN PRIMARIA	Capítulo 2 Alquileres	2	2	2	2	2	10
	Capítulo 6 Inversiones inmovilizado material	2.253	501	-	-	-	2.754
ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Capítulo 2 Material, suministros y otros	212	177	-	-	-	389
	Capítulo 6 Inversiones inmovilizado material	3.768	3.723	-	-	-	7.491
	Capítulo 7 A Familias e ISFL	100	250	350	421	-	1.121
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Capítulo 2 Material, suministros y otros	258	295	-	-	-	553
TOTAL CAPÍTULO 2		472	474	2	2	2	952
TOTAL CAPÍTULO 6		6.021	4.224	-	-	-	10.245
TOTAL CAPÍTULO 7		100	250	350	421	-	1.121
TOTAL		6.593	4.948	352	423	2	12.318

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995

- El 83,2% de los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros correspondieron a gastos con alcance plurianual para la construcción y

reforma de los Centros de Atención Primaria (CAP) y de los Hospitales de la XHUP (capítulo 6).

- El 9,1% correspondió a compromisos adquiridos durante el ejercicio 1995 derivados de los convenios de colaboración con entidades locales y otras entidades titulares de centros de la XHUP (capítulo 7), para la ejecución anticipada de proyectos de inversión en infraestructura sanitaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 12/1994, de 28 de diciembre, de presupuestos para 1995.
- El 7,7% restante correspondió a gastos con alcance plurianual derivados del convenio firmado con el Centro Informático de la Generalidad para el desarrollo de las aplicaciones informáticas del SCS (553 MPTA), de la contratación del servicio de limpieza del Hospital Josep Trueta de Gerona (389 MPTA), y del alquiler de un local en Barberà del Vallès (10 MPTA).

Por lo que se refiere al capítulo 7, hay que mencionar que, no han sido recogidos en la Cuenta General de 1995 los compromisos adquiridos el año 1994 y 1995 con cargo al ejercicio 1996 (3.341 MPTA), al ejercicio 1997 (2.492 MPTA), al ejercicio 1998 (1.208 MPTA) y al ejercicio 1999 (150 MPTA).

Por lo que se refiere a los capítulos 2 y 6, la Cuenta General de 1995 recogió el importe del presupuesto de contrata y no reflejó las modificaciones establecidas por Acuerdo de Gobierno a partir del precio de adjudicación de los contratos (- 333 MPTA).

3.4.4. Variaciones patrimoniales

La variación patrimonial (positiva) del SCS-ICS producida durante el ejercicio 1995 ha sido de 9.089 MPTA, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.4.I

SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD - INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (SCS-ICS)				
EJERCICIO 1995-RESULTADO DEL EJERCICIO POR MOVIMIENTOS DE ACTIVO Y PASIVO (CONSOLIDADO)				
	ACTIVO		PASIVO	
	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
<u>FIJO</u>				
INVERSIONES				
Capítulo 6: Bienes reales	9.235	-	-	-
Capítulo 8: Activos financieros	389	-	-	-
Capítulo 9: Préstamos y deuda a l/p	-	-	19.544	-
<u>CIRCULANTE</u>				
TESORERÍA (movimiento neto)	18.331	-	-	-
DEUDORAS				
Por derechos presupuestarios				
Del presupuesto corriente	-	9.597	-	-
De ejercicios anteriores	18.070	-	-	-
Por operaciones de tesorería				
Otras op.de tesorería	265	-	-	-
ACREEDORAS				
Por obligaciones presupuestarias				
Del presupuesto corriente	-	-	2.155	-
De ejercicios anteriores	-	-	-	1.082
Por operaciones de tesorería				
Otras op.de tesorería	-	-	6.987	-
SUMAS	46.290	9.597	28.686	1.082
VARIACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS	-	36.693	-	27.604
TOTALES	46.290	46.290	28.686	28.686
VARIACIÓN NETA		9.089		

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.5. ICASS: PRESUPUESTO DE GASTOS**3.5.1. Créditos iniciales**

El presupuesto establecido en la Ley 12/1994, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1995 se situó un 6,4% por debajo del presupuesto definitivo del ejercicio anterior.

Cuadro 3.5.A

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
PRESUPUESTO 1995-CRÉDITOS INICIALES RESPECTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO 1994				
CAPÍTULOS DE GASTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1994	PRESUPUESTO INICIAL 1995	VARIACIÓN	
			VALOR	%
1 PERSONAL	5.820	6.324	504	8,7
2 BIENES Y SERVICIOS	11.657	12.232	575	4,9
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.199	21.925	(2.274)	(9,4)
5 AMORTIZACIONES	157	-	(157)	(100,0)
OPERACIONES CORRIENTES	41.833	40.481	(1.352)	(3,2)
6 INVERSIONES REALES	2.236	1.893	(343)	(15,3)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.052	766	(1.286)	(62,7)
OPERACIONES DE CAPITAL	4.288	2.659	(1.629)	(38,0)
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35	40	5	14,3
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	35	40	5	14,3
TOTAL	46.156	43.180	(2.976)	(6,4)

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

La disminución de las previsiones iniciales en el capítulo 4 respecto del presupuesto definitivo del ejercicio 1994 fue originada principalmente por la disminución de los créditos por pensiones asistenciales (1.490 MPTA), como consecuencia de la reducción prevista en el número de beneficiarios. Hay que tener en cuenta que desde el año 1992 no se tramitaron nuevas pensiones por este concepto, de acuerdo con el Real decreto ley 5/1992, de 21 de julio.

Por lo que se refiere al capítulo 7 hay que considerar que, por una lado, el presupuesto definitivo de 1994 incluía 671 MPTA procedentes de la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, y por otro lado, al final de aquella misma anualidad quedaron pendientes de ejecución 532 MPTA. Si dejamos al margen estos importes resulta para 1995 una disminución de tan solo 83 MPTA respecto del ejercicio 1994.

Finalmente, también hay que hacer referencia a la disminución de 157 MPTA (100%) por la desaparición de las amortizaciones (capítulo 5).

3.5.2. Modificaciones de crédito

Las modificaciones de crédito han sido analizadas íntegramente a partir de la información contable recibida de la Intervención General y de todos los expedientes de transferencia y de aumento de crédito tramitados al Servicio de Gestión Presupuestaria del ICASS.

3.5.2.1. Modificaciones por Transferencia

El detalle de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 1995 por transferencia de crédito se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.B

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)			
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO			
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	MINORACIONES	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS NETAS
1 PERSONAL	118	118	-
Funcionarios	74	28	(46)
Personal laboral	41	89	48
Otro personal	3	1	(2)
Cuotas de la SS	-	-	-
2 BIENES Y SERVICIOS	714	64	(650)
Alquileres	-	1	1
Mantenimiento de inmovilizado	11	13	2
Materiales y suministros	197	35	(162)
Indemnizaciones por razón de servicio	1	-	(1)
Dotación servicios de nueva creación	28	-	(28)
Servicios sociales medios ajenos	477	15	(462)
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185	777	592
Corporaciones locales	-	108	108
Familias e ISFL	185	669	484
OPERACIONES CORRIENTES	1.017	959	(58)
6 INVERSIONES REALES	2	96	94
NUEVA INVERSIÓN	1	1	-
Edificios y otras construcciones	1	-	(1)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	-	1	1
REPOSICIÓN	1	95	94
Edificios y otras construcciones	-	1	1
Mobiliario y utensilios	1	-	(1)
Equipos proceso datos	-	94	94
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51	15	(36)
Corporaciones locales	27	15	(12)
Familias e ISFL	24	-	(24)
OPERACIONES DE CAPITAL	53	111	58
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.070	1.070	-

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995 y de los expedientes de modificación de crédito.

El volumen de modificaciones por transferencias de crédito del año 1995, representó un 2,5% respecto al presupuesto inicial, situándose ligeramente por debajo del porcentaje del ejercicio anterior (3,2%).

Los movimientos más importantes de créditos se registraron entre los capítulos de operaciones corrientes. Seguidamente se comentan los más relevantes a partir de la información obtenida del análisis efectuado sobre la totalidad de los expedientes de transferencias de crédito:

a) Aumento de 484 MPTA de las transferencias corrientes a familias e ISFL (capítulo 4), con recursos procedentes íntegramente del capítulo 2:

- 121 MPTA destinados a subvencionar el colectivo de personas con problemas de salud mental (prestaciones individuales).
- 185 MPTA destinados a subvencionar talleres, hogares y residencias que prestan servicios a personas disminuidas.
- 150 MPTA destinados a subvencionar las residencias que prestan servicios de atención a la vejez.
- 28 MPTA destinados a subvencionar el Programa de estimulación precoz a personas disminuidas.

b) Aumento de 108 MPTA de las transferencias corrientes a Corporaciones locales (capítulo 4), con recursos procedentes del capítulo 2 (37 MPTA), del capítulo 7 (36 MPTA) y del mismo capítulo 4 (35 MPTA):

- 61 MPTA destinados a la financiación de las Unidades Básicas de Atención Social Primaria (UBASP).
- 23 MPTA destinados a subvencionar actuaciones en el ámbito de la drogadicción.
- 24 MPTA destinados a subvencionar actuaciones en el ámbito de la atención a personas disminuidas.

3.5.2.2. *Modificaciones aumentativas*

El cuadro siguiente detalla todas las modificaciones aumentativas reflejadas en la liquidación presupuestaria de la Cuenta General de 1995.

Cuadro 3.5.C

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)					
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-MODIFICACIONES AUMENTATIVAS					
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	AMPLIACIONES	GENERACIONES INGRESOS	RECUPERACIÓN POR ILT	INCORPORACIÓN REMANENTES	TOTAL AUMENTOS
1 PERSONAL					
Retribuciones laborales	-	-	-	-	-
Cuotas de la SS	232	-	-	-	232
TOTAL CAPÍTULO 1	232	-	-	-	232
2 BIENES Y SERVICIOS					
Servicios Sociales medios ajenos	-	555	-	75	630
Trabajos otras empresas	-	-	-	-	-
Suministros y otros	-	12	-	-	12
TOTAL CAPÍTULO 2	-	567	-	75	642
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Organismos Autónomos Administrs.	-	-	-	-	-
Corporaciones locales	-	974	-	3	977
Familias e ISFL	-	433	-	9	442
Empresas privadas	-	653	-	231	884
TOTAL CAPÍTULO 4	-	2.060	-	243	2.303
6 INVERSIONES REALES					
Nueva inversión	-	625	-	-	625
Reposición	-	-	-	-	-
TOTAL CAPÍTULO 6	-	625	-	-	625
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Corporaciones locales	-	-	-	147	147
Familias e ISFL	-	276	-	325	601
TOTAL CAPÍTULO 7	-	276	-	472	748
TOTAL	232	3.528	-	790	4.550

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de modificación de crédito y de la Cuenta General de 1995.

Las modificaciones aumentativas fueron de 4.550 MPTA y representaron un incremento del 10,5% respecto del Presupuesto inicial. El año 1994 habían sido de 5.536 MPTA, un 13,5% respecto de los créditos iniciales de aquel año.

En relación al apartado de otras modificaciones hay que mencionar que considerando la recomendación formulada en los últimos informes de esta Sindicatura, durante el año 1995 dejaron de producirse generaciones de crédito procedentes del resarcimiento del seguro de las Incapacidades Laborales Transitorias (ILT), ya que el coste de las suplencias se presupuestó inicialmente en la correspondiente sección presupuestaria.

A continuación se comentan las modificaciones aumentativas más importantes registradas durante 1995, a partir de la información obtenida en el análisis de los expedientes:

a) Ampliaciones:

En aplicación de la Resolución 121/1995, de 9 de junio, de la Tesorería General de la Seguridad Social, se modificó el diferimiento del ingreso de las liquidaciones de las cuotas del régimen general de 3 a 2 meses, lo que hizo necesario incrementar el

crédito inicialmente presupuestado en concepto de “cuotas de la Seguridad Social” en 232 MPTA.

b) Generaciones de crédito:

A continuación se hace una breve descripción de los créditos generados en el presupuesto de gastos como consecuencia de la devolución de pensiones asistenciales (113 MPTA) y de las aportaciones no presupuestadas inicialmente de la administración central del Estado (1.916 MPTA), de la administración de la Generalidad (876 MPTA), del Servicio Catalán de la Salud (555 MPTA), de Corporaciones locales (64 MPTA) y de la Unión Europea (4 MPTA).

- 555 MPTA destinados a servicios sociales con medios ajenos (capítulo 2): procedentes de la aportación del SCS de acuerdo con el convenio de colaboración entre el Departamento de Bienestar Social y el de Sanidad y Seguridad Social, en relación al programa “Vida a los Años”.
- 12 MPTA destinados a suministros y otros (capítulo 2): procedentes de las aportaciones del Departamento de Bienestar Social (8 MPTA) para la celebración del “Eurofórum”, y de la Comisión de las Comunidades Europeas (4 MPTA) para la financiación de las “Jornadas internacionales de servicios sociales”.
- 974 MPTA destinados a Corporaciones locales (capítulo 4): procedentes de las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales para la financiación del “Programa de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones locales” (893 MPTA), y del Ministerio de Sanidad y Consumo para la financiación del “Plan Nacional sobre Drogas” (81 MPTA).
- 433 MPTA destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro (capítulo 4): procedentes de la devolución de pensiones asistenciales (113 MPTA) y de las aportaciones de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas para la financiación de actuaciones en el ámbito de la atención a personas disminuidas (236 MPTA), del Ministerio de Sanidad y Consumo para la financiación del “Plan Nacional sobre Drogas” (49 MPTA), y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el pago de pensiones asistenciales (35 MPTA).
- 653 MPTA destinados a empresas privadas (capítulo 4): procedentes de las aportaciones de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas para la financiación de actuaciones en el ámbito de la atención a personas disminuidas (355 MPTA), y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la financiación del Programa de integración laboral de personas con disminución (298 MPTA).
- 625 MPTA destinados a nuevas inversiones (capítulo 6): procedentes de las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales para la financiación del “Plan

Gerontológico" (560 MPTA), y de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas para la financiación de actuaciones en el ámbito de la atención a personas disminuidas (65 MPTA).

- 276 MPTA destinados a familias e instituciones sin ánimo de lucro (capítulo 7): procedentes de las aportaciones de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas para la financiación de actuaciones en el ámbito de la atención a personas disminuidas (212 MPTA) y del Ayuntamiento de Terrassa para la financiación de la construcción de la residencia de ancianos y centro de día Ca N'Anglada (64 MPTA).

c) Incorporación de remanentes:

Estas modificaciones fueron contabilizadas de acuerdo con el artículo 37.2 del Decreto legislativo 9/1994, de 13 de julio, por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de la Generalidad de Cataluña.

- El capítulo 2 recogió la incorporación del remanente del crédito generado el diciembre de 1994 a partir de la aportación del SCS en concepto de conciertos con centros de atención a la vejez.
- El capítulo 4 recogió las incorporaciones de remanentes de los créditos generados el último trimestre del ejercicio 1994 a partir de las aportaciones del Departamento de Bienestar Social para la financiación del Programa del SIDA (9 MPTA), del Ministerio de Sanidad y Consumo para la financiación del "Plan Nacional sobre Drogas" (3 MPTA), y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la financiación del Programa de integración laboral de personas con disminución (231 MPTA).
- El capítulo 7 recogió las incorporaciones de las subvenciones de capital en fase "AD" a 31.12.94. La incorporación de remanentes se condicionó a la existencia previa de la correspondiente justificación por parte de las entidades subvencionadas, con lo que de los 518 MPTA en fase "AD" a 31.12.94 sólo se incorporaron 472 MPTA al presupuesto de 1995.

3.5.3. Liquidación del presupuesto de gastos

La liquidación del presupuesto del ejercicio 1995 ha sido resumida por capítulos en el cuadro 3.1.B y su estructura funcional se muestra en el cuadro 3.5.E. Finalmente el cuadro 3.5.F muestra las variaciones interanuales de las obligaciones reconocidas.

La estructura económica del presupuesto se mantuvo prácticamente invariable respecto del ejercicio anterior y el nivel de ejecución se situó en el 91,7%, ligeramente por debajo del 95,3% del ejercicio 1994, a consecuencia de:

- Retenciones de crédito resultantes de minoraciones de la asignación inicial de ingresos, determinadas por el Departamento de Bienestar Social una vez iniciado el ejercicio.
- La aplicación de los Acuerdos de Gobierno de 25 de enero y 28 de diciembre de 1995, según los cuales no se podían reconocer obligaciones por subvenciones si no se habían justificado las actuaciones financiadas.
- La adaptación a la nueva Ley de contratos que provocó retrasos en la tramitación del gasto por inversiones (capítulo 6) y en la presentación de los justificantes para subvenciones de capital (capítulo 7).

El cuadro siguiente muestra como afectaron las retenciones de crédito antes citadas a los diferentes capítulos del presupuesto:

Cuadro 3.5.D

CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"		221
• Ayuda por la acogida residencial de ancianos	86	
• Salud mental	135	
CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"		150
• Transferencias a corporaciones locales	6	
• Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	144	
TOTAL		371

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los expedientes de modificación de crédito, y de la Cuenta General de 1995.

El nivel de pago de las operaciones financieras fue del 97,0% y el de las operaciones corrientes del 79,8%, mientras que en las operaciones de capital solamente se alcanzó un 40,1%.

El cuadro siguiente muestra la distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995:

Cuadro 3.5.E

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)						
PRESUPUESTO DE 1995-OBLIGACIONES RECONOCIDAS						
ESTRUCTURA FUNCIONAL						
CAPÍTULOS	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestaciones Individuales	Administración General	TOTAL
1 PERSONAL	887	4.387	256	-	985	6.515
2 BIENES Y SERVICIOS	2.668	8.811	101	5	303	11.888
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.640	2.414	2.665	5.627	-	22.346
5 AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	15.195	15.612	3.022	5.632	1.288	40.749
6 INVERSIONES REALES	210	1.725	-	-	94	2.029
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566	376	15	-	-	957
OPERACIONES DE CAPITAL	776	2.101	15	-	94	2.986
8 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	33	33
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	33	33
TOTAL	15.971	17.713	3.037	5.632	1.415	43.768
% FUNCIONAL 1995	36,5	40,5	6,9	12,9	3,2	100,0
% FUNCIONAL 1994	34,6	37,1	9,6	15,3	3,4	100,0

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y 1995.

La estructura funcional de las obligaciones reconocidas se mantuvo prácticamente constante respecto al año 1994, y siguiendo la misma tendencia del año anterior se produjo un ligero desplazamiento de los gastos hacia los servicios de atención a la vejez (40,5%) y de atención a personas disminuidas (36,5%).

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.5.F

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)						
GASTOS - EVOLUCIÓN DE LES OBLIGACIONES RECONOCIDAS - 1994/1995						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1994	% estr.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 1995	% estr.	EVOLUCIÓN	
					VALOR	%
1 PERSONAL	5.649	12,8	6.515	14,9	866	15,3
Retribuciones funcionarios	947	2,2	1.121	2,6	174	18,4
Retribuciones laborales	3.297	7,5	3.793	8,7	496	15,0
Cuotas de la SS	1.300	2,9	1.494	3,4	194	14,9
Otros	105	0,2	107	0,2	2	1,9
2 BIENES Y SERVICIOS	10.996	25,0	11.888	27,1	892	8,1
Servicios Sociales medios ajenos	4.966	11,3	5.289	12,1	323	6,5
Trabajos de otras empresas	4.600	10,5	5.382	12,3	782	17,0
Suministros y otros	1.430	3,2	1.217	2,7	(213)	(14,9)
3 GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.428	53,2	22.346	51,1	(1.082)	(4,6)
A Corporaciones locales	3.223	7,3	2.308	5,3	(915)	(28,4)
A Familias e ISFL	11.729	26,7	12.734	29,1	1.005	8,6
Pensiones Asistenciales	6.723	15,3	5.627	12,9	(1.096)	(16,3)
Otras	1.753	3,9	1.677	3,8	(76)	(4,3)
5 AMORTIZACIONES	157	0,4	-	-	(157)	(100,0)
OPERACIONES CORRIENTES	40.230	91,4	40.749	93,1	519	1,3
6 INVERSIONES REALES	2.231	5,0	2.029	4,6	(202)	(9,1)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.520	3,5	957	2,2	(563)	(37,0)
OPERACIONES DE CAPITAL	3.751	8,5	2.986	6,8	(765)	(20,4)
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23	0,1	33	0,1	10	43,5
9 PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	23	0,1	33	0,1	10	43,5
TOTAL	44.004	100,0	43.768	100,0	(236)	(0,5)

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

El gasto obligado del ejercicio 1995 experimentó una reducción del 0,5% respecto del ejercicio anterior. Las variaciones que permitieron esta contención presupuestaria se resumen a continuación, aunque se analizarán con mayor detalle en los apartados siguientes:

- Disminución de las pensiones asistenciales en 1.096 MPTA, como consecuencia de la supresión de la tramitación de nuevas pensiones establecida en el Real decreto ley 5/1992, de 21 de julio, así como para la reducción del número de beneficiarios por defunción o porque se acogieron al Plan de pensiones no contributivas regulado por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre.
- Desaparición de la dotación por amortizaciones, de importe 157 MPTA el año 1994.
- Disminución de las inversiones reales en 202 MPTA, especialmente de las nuevas inversiones en mobiliario que se redujeron en un 72%. Hay que tener en cuenta que los años 1993 y 1994 se habían amueblado los nuevos centros de servicios sociales construidos el año 1992.
- Disminución de las transferencias de capital en 563 MPTA, a consecuencia del decrecimiento en 236 MPTA de las subvenciones de capital a corporaciones locales, y del decrecimiento en 327 MPTA de las subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

3.5.3.1. Personal

El gasto de personal representó un 13,7% del presupuesto definitivo del ICASS.

La liquidación del presupuesto muestra:

Cuadro 3.5.G

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 1-PERSONAL										
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA										
	PRESUPUEST	estr.	MODIFICS.	PRESUPUEST	estr.	OBLIGACIONE	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIA	%	+ (-)	DEFINITIV	%	RECONOCS	%	%	LÍQUIDOS	%
FUNCIONARIOS	1.170	18,5	(47)	1.123	17,1	1.121	17,2	99,8	1.121	100,0
LABORALES	3.758	59,4	48	3.806	58,1	3.793	58,2	99,7	3.793	100,0
OTRO PERSONAL	20	0,3	(1)	19	0,3	19	0,3	100,0	19	100,0
INCENTIVOS, ETC.	100	1,6	-	100	1,5	85	1,3	85,0	85	100,0
RETRIBUCIONES	5.048	79,8	-	5.048	77,0	5.018	77,0	99,4	5.018	100,0
CUOTAS DE LA SS	1.262	20,0	232	1.494	22,8	1.494	22,9	100,0	1.494	100,0
GASTOS SOCIALES	14	0,2	-	14	0,2	3	0,1	21,4	3	100,0
TOTAL PERSONAL	6.324	100,0	232	6.556	100,0	6.515	100,0	99,4	6.515	100,0

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El nivel de ejecución del capítulo 1 fue del 99,4%; todos los conceptos alcanzaron niveles superiores al 99%, excepto los incentivos y los gastos sociales que presentaron un nivel de ejecución del 85,0% y del 21,4%, respectivamente.

Los gastos de personal, clasificados según su distribución funcional fueron:

Cuadro 3.5.H

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)							
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
CAPÍTULO 1-GASTOS DE PERSONAL							
	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestaciones Individuales	Administración General	TOTAL	% estr.
FUNCIONARIOS	104	516	9	-	492	1.121	17,2
PERSONAL LABORAL	584	2.841	188	-	180	3.793	58,2
OTRO PERSONAL	-	-	-	-	19	19	0,3
INCENTIVOS, ETC.	-	-	-	-	85	85	1,3
RETRIBUCIONES	688	3.357	197	-	776	5.018	77,0
CUOTAS SS	199	1.030	59	-	206	1.494	22,9
GASTOS SOCIALES	-	-	-	-	3	3	0,1
TOTAL PERSONAL	887	4.387	256	-	985	6.515	100,0
% ESTR. FUNCIONAL	13,6	67,4	3,9	-	15,1	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El servicio de atención a la vejez requiere una dedicación creciente de medios humanos, con un incremento del 24,4% sobre el ejercicio anterior. El resto de rúbricas se mantuvo casi inalterable. El incremento global interanual fue del 15,3%.

3.5.3.2. Compra de bienes y servicios

La liquidación del presupuesto del capítulo 2 correspondiente al ejercicio 1995 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.I

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 2-BIENES Y SERVICIOS										
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
	PRESUPUEST	estr.	MODIFICS.	PRESUPUEST	estr.	OBLIGACIONE	estr.	ejec.	PAGOS	pag.
	INICIA	%	+(-)	DEFINITIV	%	RECONOCIDA	%	%	LÍQUIDOS	%
CONCIERTOS	5.315	43,5	168	5.483	44,9	5.289	44,5	96,5	3.632	68,7
SUMINISTR. Y OTROS	1.134	9,3	(55)	1.079	8,8	1.040	8,7	96,4	621	59,7
TRABAJOS OTR. EMPRS.	5.556	45,4	(95)	5.461	44,7	5.382	45,3	98,6	3.577	66,5
OTRO GASTO	227	1,8	(26)	201	1,6	177	1,5	88,1	98	55,4
TOTAL CAPÍTULO 2	12.232	100,0	(8)	12.224	100,0	11.888	100,0	97,3	7.928	66,7

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El nivel de ejecución se situó en el 97,3%, y mejoró respecto del ejercicio anterior en 3 puntos (94,3% el año 1994). Los créditos pendientes de ejecución a 31.12.95 fueron 336 MPTA, de los cuales 78 MPTA se incorporaron al presupuesto de 1996 durante el primer trimestre del año.

El nivel de pagos del ejercicio 1995 fue del 66,7%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior (70,6%) como consecuencia de la disminución de los pagos efectivos por conciertos y por trabajos de otras empresas.

El gasto obligado de la compra de bienes y servicios se centra básicamente en los conciertos (44,5%) y en los trabajos de otras empresas (45,3%).

El cuadro siguiente muestra la distribución funcional de las obligaciones reconocidas del año 1995.

Cuadro 3.5.J

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)							
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
CAPÍTULO 2-BIENES Y SERVICIOS							
	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestaciones Individuales	Administración General	TOTAL	% estr.
CONCIERTOS	197	5.092	-	-	-	5.289	44,5
SUMINISTR. Y OTROS	74	756	26	5	179	1.040	8,7
TRABAJOS OTRAS EMPR.	2.372	2.831	70	-	109	5.382	45,3
OTRO GASTO	25	132	5	-	15	177	1,5
TOTAL CAPÍTULO 2	2.668	8.811	101	5	303	11.888	100,0
% ESTR. FUNCIONAL	22,5	74,1	0,8	0,1	2,5	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

De manera similar a las necesidades de personal los gastos por compra de bienes y servicios se concentraron básicamente en el servicio de atención a la vejez que representa un 74,1% respecto al gasto reconocido total de este capítulo. En el servicio de atención a personas disminuidas se invirtió el 22,5% del gasto.

a) Atención a la vejez:

- Los conciertos (5.092 MPTA) representaban el 57,8% de este servicio, y recogieron la financiación del programa "Vida a los años" (3.248 MPTA) y de las plazas sociales con módulo sanitario (1.844 MPTA).

Los servicios concertados dentro del programa "Vida a los años" se distribuyeron entre plazas de larga estancia (3.074 MPTA), hospitales de día (112 MPTA) y equipos de soporte de atención domiciliaria - PADES - (62 MPTA).

Durante el ejercicio 1995 las obligaciones reconocidas del programa "Vida a los años" aumentaron en un 3,8% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del incremento de tarifas en un 2% (Orden de 13 de octubre de 1995, del Departamento de Presidencia), de la concertación de nuevas plazas en hospitales de día (109 plazas) y en centros de larga estancia (17 plazas), y de la puesta en funcionamiento de 2 nuevos equipos de atención domiciliaria (PADES) y del servicio clínico de un equipo ya existente.

La concertación de plazas sociales con módulo sanitario aumentó en un 11,4% respecto del gasto reconocido en el ejercicio anterior, como consecuencia del aumento de plazas con centros ya concertados en el ejercicio anterior (181 plazas), y al establecimiento de nuevos conciertos con 5 entidades (Residencia Les Deus, SL; Geriátrico Aragón, SL; Centro Verge de Montserrat, SL; Gestión Geriátrica Sophos, SL y Hermanos de los pobres de San Pedro Claver).

- Los trabajos de otras empresas (2.831 MPTA) representaron el 32,1% de las obligaciones reconocidas del capítulo 2 de este servicio, y recogieron básicamente los conciertos de colaboración para la gestión de recursos propios del ICASS (2.356 MPTA).

Durante el ejercicio 1995 el gasto de estos servicios de gestión aumentó en un 31,8% respecto de las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, como consecuencia principalmente de los conciertos establecidos para los nuevos servicios puestos en funcionamiento el año 1995: 1 residencia (Campdevàrol) y 3 centros de día (Granollers, Sant Adrià del Besòs y "Les Arenes").

b) Atención a personas disminuidas:

- Los trabajos de otras empresas (2.372 MPTA) representaron un 88,9% de las obligaciones reconocidas del capítulo 2 de este servicio y recogieron básicamente los conciertos de colaboración para la gestión de recursos propios del ICASS (2.287 MPTA).

Durante el ejercicio 1995 el gasto de estos servicios de gestión aumentó en un 17,5% respecto a las obligaciones reconocidas del ejercicio anterior, como consecuencia principalmente del aumento de la actividad concertada (44 plazas), y al hecho que la residencia Valldoríolf sólo había funcionado 5 meses el año 1994.

- Los conciertos (197 MPTA) representaron un 7,4% de las obligaciones reconocidas del capítulo 2 de este servicio y recogieron la concertación con el sanatorio Villablanca. El incremento del 22,4% del gasto fue consecuencia de la concertación de 40 plazas.

3.5.3.3. *Transferencias corrientes*

El gasto por transferencias corrientes representa un 52,0% del presupuesto definitivo del ICASS, y fue el capítulo que tuvo un mayor volumen de gasto.

La liquidación presupuestaria del capítulo 4 correspondiente al ejercicio 1995 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.K

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)											
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO											
	PRESUPUESTO		MODIFICS.	PRESUPUESTO	estr.	OBLIGS.	estr.	ejec.	PAGOS.	pag.	
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	% RECONOCS.		%	%	LIQUIDOS	%	
CORPORACIONES LOCALES	2.314	10,6	1.085	3.399	13,7	2.308	10,3	67,9	1.584	68,6	
A FAMILIAS E ISFL	12.946	59,0	779	13.725	55,3	12.734	57,0	92,8	9.596	75,4	
PENSIONES ASISTENCIALES	5.500	25,1	147	5.647	22,8	5.627	25,2	99,6	5.627	100,0	
EMPRESAS PRIVADAS Y OA	1.165	5,3	884	2.049	8,2	1.677	7,5	81,8	1.285	76,6	
TOTAL CAPÍTULO 4	21.925	100,0	2.895	24.820	100,0	22.346	100,0	90,0	18.092	81,0	

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El nivel de ejecución (90,0%) fue inferior al conseguido el año anterior (96,8%), como consecuencia básicamente del bajo nivel que presentaron las transferencias a corporaciones locales (67,9%). Las causas de este hecho ya han sido comentadas en el apartado 3.5.3.

Hay que mencionar que, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente (1996) se incorporaron al presupuesto 1.847 MPTA, un 74,6% de los remanentes de crédito del ejercicio 1995 de este capítulo.

El nivel de pago efectivo fue del 81,0%, ligeramente superior al del ejercicio 1994 (76,4%), como consecuencia de la mejora producida en el apartado de Corporaciones locales en que el porcentaje de pago efectivo aumentó desde el 57,8% (año 1994) al 68,6% (año 1995).

La distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.L

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)								
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-OBLIGACIONES RECONOCIDAS								
CAPÍTULO 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestaciones Individuales	Administración General	TOTAL	% estr.	
CORPORACIONES LOCALES	272	523	1.513	-	-	2.308	10,3	
A FAMILIAS E ISFL	9.691	1.891	1.152	-	-	12.734	57,0	
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	5.627	-	5.627	25,2	
EMPRESAS PRIVADAS Y OA	1.677	-	-	-	-	1.677	7,5	
TOTAL CAPÍTULO 4	11.640	2.414	2.665	5.627	-	22.346	100,0	
% ESTR. FUNCIONAL	52,1	10,8	11,9	25,2	-	100,0		

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

La atención a disminuidos y las pensiones asistenciales individuales acumulan el 77% del gasto del capítulo. El análisis por destinatarios muestra:

a) Transferencias a corporaciones locales:

Las subvenciones destinadas a las corporaciones locales fueron de 2.308 MPTA, un 10,3% de las obligaciones reconocidas del capítulo 4.

- En el servicio de atención a personas disminuidas (272 MPTA), las subvenciones se destinaron a talleres para disminuidos (119 MPTA), a hogares-residencias (79 MPTA) y a la financiación de programas de atención precoz (74 MPTA).
- En el servicio de atención a la vejez (523 MPTA), las subvenciones se destinaron al mantenimiento de hogares-residencias (460 MPTA), de centros de día (59 MPTA), y de viviendas tuteladas (4 MPTA).
- En el servicio de atención primaria (1.513 MPTA), las subvenciones se destinaron a Unidades Básicas de Atención Social Primaria (1.289 MPTA), a la financiación de los programas de drogodependencias (121 MPTA) y del SIDA (1 MPTA), y a los servicios de atención domiciliaria (72 MPTA), de atención a la pobreza (15 MPTA), de atención a la mujer (14 MPTA) y de atención a la inmigración y a minorías étnicas (1 MPTA).

b) Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro:

Las subvenciones destinadas a familias e instituciones sin ánimo de lucro fueron de 12.734 MPTA, un 57,0% del capítulo 4. Su detalle:

Cuadro 3.5.M

ATENCIÓN A PERSONAS DISMINUIDAS	
• Servicio de gestión de recursos de personas con disminución	
- Programas de atención precoz	635
- Programas de atención especializada	115
- Hogares – residencias	1.168
- Residencias	2.447
- Promoción entidades asociativas	305
- Consorcio San Gregorio (Atención precoz y especializada)	227
• Servicio de soporte de personas con disminución	
- Talleres para disminuidos	3.311
- Fundación Talleres de Cataluña	70
• Programa de salud mental	394
• Prestaciones a personas individuales	
- Ayudas públicas a personas con disminución	1.009
- Becas a disminuidos	10
TOTAL	9.691
ATENCIÓN A LA VEJEZ	
• Becas de comedor	49
• Programa de soporte a las familias	452
• Programa de acogida residencial	528
• Programa de vacaciones para gente mayor discapacitada	23
• Centros de día	128
• Hogares residenciales	643
• Programas de soporte a la integración	67
• Viviendas tuteladas	1
TOTAL	1.891
ATENCIÓN PRIMARIA	
• Atención a domicilio en actividades de atención personal y doméstica de ancianos	565
• Programa de atención a la mujer	23
• Programa Minorías Étnicas	5
• Programa Pobreza y Exclusión Social	201
• Ayudas de urgencia social	56
• Programa renta mínima de inserción (PIRMI)	57
• Programa Drogodependencias (prevención, reinserción, terapias, etc.)	205
• Programa SIDA (hogares residencias, atención domiciliaria y soporte asociacionismo)	40
TOTAL	1.152
TOTAL SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	12.734

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio de Gestión Presupuestaria del ICASS.

c) Pensiones asistenciales

Las pensiones asistenciales fueron de 5.627 MPTA, un 25,2% de las obligaciones reconocidas del capítulo 4.

Durante el ejercicio 1995 las obligaciones reconocidas por este concepto disminuyeron un 16,3% respecto al año anterior, como consecuencia de la reducción del número de beneficiarios por defunción o porque se acogieron al Plan de pensiones no contributivas regulado por la Ley 26/1990, de 20 de

diciembre. Hay que tener en cuenta que el año 1995 no se tramitaron nuevas pensiones de acuerdo con el Real decreto ley 5/1992, de 21 de julio.

d) Transferencias a empresas privadas y a organismos autónomos:

Las transferencias a empresas privadas y a organismos autónomos (1.677 MPTA) correspondieron íntegramente al servicio de atención a personas disminuidas, y se destinaron a la concesión de ayudas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo (1.660 MPTA) y para disminuidos desocupados (17 MPTA).

3.5.3.4. Inversiones reales

La liquidación del presupuesto del capítulo 6 correspondiente al ejercicio 1995 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.N

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)											
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 6- INVERSIONES REALES											
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA											
	PRESUPUESTO		MODIFICS.	PRESUPUESTO		OBLIGACIONES		ejec.	PAGOS		
	INICIAL	estr. %	+ (-)	DEFINITIVO	estr. %	RECONOCIDAS.	estr. %	%	LÍQUIDOS	pag. %	
NUEVAS INVERSIONES											
Edificios	1.782	94,1	624	2.406	92,1	1.654	81,6	68,7	572	34,6	
Maquinaria	9	0,5	1	10	0,4	134	6,6	1.340,0	54	40,3	
Mobiliario	41	2,2	-	41	1,6	88	4,3	214,6	10	11,4	
TOTAL	1.832	96,8	625	2.457	94,1	1.876	92,5	76,4	636	33,9	
REPOSICIONES											
Edificios	3	0,1	1	4	0,1	35	1,7	875,0	-	-	
Maquinaria	21	1,1	-	21	0,8	6	0,3	28,6	1	16,7	
Equipos informáticos	-	-	94	94	3,6	94	4,6	100,0	-	-	
Mobiliario	37	2,0	(1)	36	1,4	18	0,9	50,0	2	11,1	
TOTAL	61	3,2	94	155	5,9	153	7,5	98,7	3	2,0	
TOTAL CAPÍTULO 6	1.893	100,0	719	2.612	100,0	2.029	100,0	77,7	639	31,5	

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El nivel de ejecución (77,7%) fue claramente inferior al conseguido el año anterior (99,8%), como consecuencia básicamente del bajo nivel que presentaron las nuevas inversiones.

Hay que mencionar que, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente (1996) se incorporaron al presupuesto inversiones reales por importe 580 MPTA, un 99,5% de los remanentes de crédito del ejercicio 1995 de este capítulo.

El nivel de pago efectivo fue del 31,5%, ligeramente inferior al del ejercicio 1994 (34,8%).

La distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.0

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)							
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
CAPÍTULO 6-INVERSIONES REALES							
	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestacione Individuales	Administración General	TOTAL	% estr.
NUEVAS INVERSIONES							
Edificios	162	1.492	-	-	-	1.654	81,6
Maquinaria	6	128	-	-	-	134	6,6
Mobiliario	3	85	-	-	-	88	4,3
TOTAL	171	1.705	-	-	-	1.876	92,5
REPOSICIONES							
Edificios	34	1	-	-	-	35	1,7
Maquinaria	2	4	-	-	-	6	0,3
Equipos informáticos	-	-	-	-	94	94	4,6
Mobiliario	3	15	-	-	-	18	0,9
TOTAL	39	20	-	-	94	153	7,5
TOTAL CAPÍTULO 6	210	1.725	-	-	94	2.029	100,0
% ESTR. FUNCIONAL	10,4	85,0	-	-	4,6	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución por comarcas de las inversiones reales, y a continuación se hace un breve análisis de las obligaciones reconocidas de los servicios de atención a la vejez y de atención a personas disminuidas.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 01/96 — VOL. 3

Cuadro 3.5.P

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)					
PRESUPUESTO 1995-CAPÍTULO 6-OBLIGACIONES RECONOCIDAS					
DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES POR ÁREAS FUNCIONALES Y COMARCAS					
COMARCAS	AT. PERSONAS DISMINUIDAS	ATENCIÓN A LA VEJEZ	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL GENERAL	% S/TOTAL
1 ALT CAMP	-	-	-	-	-
2 ALT EMPORDÀ	-	2	-	2	0,1
3 ALT PENEDÈS	-	-	-	-	-
4 ALT URGELL	-	-	-	-	-
5 ALTA RIBAGORÇA	-	110	-	110	5,4
6 ANOIA	-	1	-	1	0,1
7 BAGES	-	20	-	20	1,0
8 BAIX CAMP	1	2	-	3	0,1
9 BAIX EBRE	-	-	-	-	-
10 BAIX EMPORDÀ	-	-	-	-	-
11 BAIX LLOBREGAT	-	67	-	67	3,3
12 BAIX PENEDÈS	-	-	-	-	-
13 BARCELONÈS	68	292	94	454	22,4
14 BERGUEDÀ	-	5	-	5	0,3
15 CERDANYA	-	-	-	-	-
16 CONCA DE BARBERÀ	-	3	-	3	0,1
17 GARRAF	-	-	-	-	-
18 LES GARRIGUES	-	1	-	1	0,1
19 GARROTXA	-	-	-	-	-
20 GIRONÈS	-	27	-	27	1,3
21 MARESME	5	2	-	7	0,3
22 MONTSIÀ	-	-	-	-	-
23 LA NOGUERA	-	203	-	203	10,0
24 OSONA	95	23	-	118	5,8
25 PALLARS JUSSÀ	-	-	-	-	-
26 PALLARS SOBIRÀ	-	-	-	-	-
27 PLA DE URGELL	1	-	-	1	0,1
28 PLA DE L'ESTANY	-	-	-	-	-
29 PRIORAT	-	-	-	-	-
30 RIBERA D'EBRE	-	16	-	16	0,8
31 RIPOLLÈS	-	135	-	135	6,7
32 SEGARRA	-	-	-	-	-
33 SEGRÌÀ	-	220	-	220	10,9
34 LA SELVA	-	91	-	91	4,5
35 SOLSONÈS	-	-	-	-	-
36 TARRAGONÈS	1	2	-	3	0,1
37 TERRA ALTA	-	-	-	-	-
38 URGELL	-	104	-	104	5,1
39 VALL D'ARAN	-	-	-	-	-
40 VALLÈS OCCIDENTAL	1	381	-	382	18,8
41 VALLÈS ORIENTAL	38	16	-	54	2,7
TOTAL COMARCALIZADO	210	1.723	94	2.027	100,0
NO COMARCALIZADO	-	2	-	2	-
TOTAL	210	1.725	94	2.029	-

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

a) Atención a la vejez:

A continuación se detallan los principales proyectos de inversión que configuraron las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 dentro del ámbito de la atención a la vejez:

Cuadro 3.5.Q

PRESUPUESTO 1995 – CAPÍTULO 6 - OBLIGACIONES RECONOCIDAS SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VEJEZ - ICASS DETALLE DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
EDIFICIOS		
• Construcción residencia, casal y centro de día en Cerdanyola	259	
• Construcción residencia en Balaguer	179	
• Construcción residencia en Lérida-Gardeny	132	
• Construcción casal, centro de día en Barcelona-Trinitat Vella	120	
• Construcción residencia en Campdevàrol	119	
• Construcción viviendas tuteladas y centro de día en Pont de Suert	109	
• Construcción casal y centro de día en Sant Adrià-Centro	109	
• Construcción casal y centro de día en Tàrraga	104	
MAQUINARIA		
• Instalaciones residencia y centro de día Lérida-Gardeny	21	
• Instalaciones residencia de Balaguer	18	
• Instalaciones residencia de Gerona-Puig d'en Roca	17	
• Instalaciones residencia y centro de día a Campdevanol	16	
• Instalaciones residencia de Mora d'Ebre-Nazaret	16	
MOBILIARIO		
• Mobiliario residencia y centro de día Lérida-Gardeny	62	
• Mobiliario complementario centro de día de Vilafranca	15	
TOTAL DETALLE	1.296	75,1
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO 6 – SERVICIO DE ATENCIÓN A LA VEJEZ	1.725	100,0

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del "Resumen de operaciones por proyecto" del ejercicio 1995 del ICASS.

b) Atención a personas disminuidas:

A continuación se detallan los principales proyectos de inversión que configuraron las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 dentro del ámbito de la atención a personas disminuidas:

Cuadro 3.5.R

PRESUPUESTO 1995 – CAPÍTULO 6 - OBLIGACIONES RECONOCIDAS SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISMINUCIÓN - ICASS DETALLE DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
EDIFICIOS		
• Construcción residencia Calldetenes	95	
• Adecuación residencia Granollers-Roca del Vallès	34	
• Construcción y ampliación centro especial de trabajo y residencia Can Serra	51	
TOTAL DETALLE	180	85,7
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO 6 – SERVICIO DE ATENCIÓN A DISMINUIDOS	210	100,0

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

3.5.3.5. *Transferencias de capital*

La liquidación del presupuesto del capítulo 7 correspondiente al ejercicio 1995 se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.S

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)										
PRESUPUESTO 1995-GASTOS-CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
	PRESUPUESTO		MODIFICS.	PRESUPUESTO		OBLIGS.	estr.	ejec.	PAGOS.	pag.
	INICIAL	%	+ (-)	DEFINITIVO	%	RECONOCS.	%	%	LÍQUIDOS	%
CORPORACIONES LOCALES	221	28,9	135	356	24,1	218	22,8	61,2	118	54,1
FAMILIAS E ISFL	545	71,1	577	1.122	75,9	739	77,2	65,9	440	59,5
TOTAL CAPÍTULO 7	766	100,0	712	1.478	100,0	957	100,0	64,7	558	58,3

Importes en millones de pesetas

estr.: estructura de gasto de la columna inmediata anterior

ejec.: nivel de ejecución (conversión en obligaciones reconocidas) del presupuesto definitivo

pag.: nivel de pago de las obligaciones reconocidas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El nivel de ejecución (64,7%) fue inferior al que se consiguió el año anterior (74,1%), como consecuencia básicamente del bajo nivel que presentaron las transferencias a corporaciones locales (61,2%).

Hay que mencionar que, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente (1996) se incorporaron al presupuesto transferencias de capital de importe 228 MPTA, un 43,7% de los remanentes de crédito del ejercicio 1995 de este capítulo.

El nivel de pago efectivo fue del 58,3%, ligeramente superior al del ejercicio 1994 (42,2%), como consecuencia de la mejora producida en el apartado de Corporaciones locales en que el porcentaje de pago efectivo aumentó desde el 21,4% (año 1994) al 54,1% (año 1995).

La distribución funcional de las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.5.T

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)							
PRESUPUESTO DE 1995-GASTOS-OBLIGACIONES RECONOCIDAS							
CAPÍTULO 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
	At.personas disminuidas	Atención vejez	Atención Primaria	Prestaciones Individuales	Administración General	TOTAL	% estr.
CORPORACIONES LOCALES	66	137	15	-	-	218	22,8
FAMILIAS E ISFL	500	239	-	-	-	739	77,2
TOTAL CAPÍTULO 7	566	376	15	-	-	957	100,0
% ESTR. FUNCIONAL	59,1	39,3	1,6	-	-	100,0	

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

El gasto de estos dos servicios se analiza a continuación:

a) Atención a personas disminuidas:

En el servicio de atención a personas disminuidas (566 MPTA), las subvenciones se destinaron a la financiación de la supresión de barreras arquitectónicas (231 MPTA), y a la concesión de ayudas para la construcción y la reforma de centros sociales (335 MPTA).

Las principales subvenciones de capital que configuraron las obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 dentro del ámbito de la atención a personas disminuidas fueron:

Cuadro 3.5.U

PRESUPUESTO 1995 - CAPÍTULO 7 - OBLIGACIONES RECONOCIDAS SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISMINUCIÓN – ICASS DETALLE DE LAS PRINCIPALES SUBVENCIONES		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		
• A corporaciones locales		
- Consejo Comarcal del Baix Ebre	6	
- Consejo Comarcal del Baix Empordà	4	
- Ayuntamiento de Moià	4	
- Ayuntamiento Puigverd Agramunt	4	
- Ayuntamiento de Manlleu	4	
- Ayuntamiento de Olesa Bonesvalls	3	
- Ayuntamiento de Hostalric	3	
- Ayuntamiento La Granada	3	
- Ayuntamiento de Ribes de Freser	3	
• A familias e ISFL		
- Parroquia del Sant Esperit (Terrassa)	13	
- ONCE (Barcelona)	10	
- Fundación privada Vallès Oriental Disminuïts (Granollers)	10	
- Carmelitas de la Caridad de la província de Tarragona (Falset)	8	
- Instituto Pere Tarrès de Educación (Barcelona)	6	
- Escola Rossella (Castellví Rosanes)	6	
- Angelus (Gerona)	5	
CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS, TALLERES Y HOGARES RESIDENCIA		
• A familias e ISFL		
- Asociación Aspamis (Juneda)	52	
- Fundación Cheshire (Barcelona)	40	
- MIFAS (Gerona)	32	
- El Vilar (Blanes)	32	
- Aspanide (Santa Coloma de Gramanet)	23	
- Vía Guasp (Barcelona)	22	
- Associació Terrassenca (Terrassa)	20	
- Associació Montseny-Guilleries (Arbúcies)	12	
- Taller ocupacional Baix Camp (Reus)	11	
TOTAL DETALLE	336	59,4
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO 7 – SERVICIO DE ATENCIÓN A DISMINUIDOS	566	100,0

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

b) Atención a la vejez:

En el servicio de atención a la vejez (376 MPTA), las subvenciones se destinaron a la concesión de ayudas para la construcción y reforma de 15 centros dependientes de entidades locales (137 MPTA), y de 42 centros dependientes de instituciones sin ánimo de lucro (239 MPTA).

3.5.3.6. Activos financieros

La liquidación del presupuesto del capítulo 8 muestra obligaciones reconocidas por 33 MPTA todas destinadas a anticipos al personal y contabilizadas dentro del servicio de administración general el cual las gestiona, independientemente de la asignación funcional del personal al que fueron concedidas.

3.6. ICASS: PRESUPUESTO DE INGRESOS**3.6.1. Ingresos presupuestados**

El año 1995, en la línea de las recomendaciones de esta Sindicatura, el presupuesto inicial de la Cuenta General reflejaba exactamente el contenido de la Ley 12/1994 de presupuestos para 1995.

Para instrumentar las minoraciones de la asignación inicial, determinadas por el Departamento de Bienestar Social una vez entrado el ejercicio, se optó por realizar retenciones de crédito en algunas partidas del presupuesto de gastos, en lugar de minorar el presupuesto inicial como se había hecho en ejercicios anteriores.

La previsión de ingresos de los ejercicios 1994 y 1995, establecida en las respectivas Leyes de presupuestos, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.6.A

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)						
PRESUPUESTO 1995-INGRESOS-EVOLUCIÓN CRÉDITOS INICIALES						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 1994	estr. %	PRESUPUESTO INICIAL 1995	estr. %	VARIACIÓN	
					VALOR	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.080	9,9	4.865	11,3	785	19,2
APORTACIONES						
De la Generalidad - Dept. Bienestar Social (1)	19.489	47,5	19.961	46,2	472	2,4
De la Seguridad Social – INSERSO	16.404	39,9	17.138	39,7	734	4,5
Del Estado – Min. de Trabajo y Seg. Social (2)	900	2,2	1.164	2,7	264	29,3
OTROS INGRESOS	199	0,5	52	0,1	(147)	(73,9)
TOTAL INGRESOS	41.072	100,0	43.180	100,0	2.108	5,1

Importes en millones de pesetas

(1) El año 1994, este importe difería del presupuesto inicial incluido en la Cuenta General en 452 MPTA, a causa de la reasignación de fondos durante el ejercicio entre el Departamento de Bienestar Social y la sección 41 del ICASS.

(2) Recursos del INEM destinados a la financiación del Programa de integración laboral de personas con disminución.

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 16/1993 de presupuestos para 1994, y la Ley 12/1994 de presupuestos para 1995.

El Parlamento de Cataluña planteó el presupuesto inicial de 1995 incluyendo un incremento del 5,1% respecto al importe establecido en la Ley de presupuestos para 1994, a partir del aumento previsto en la recaudación de ingresos por prestación de

servicios (19,2%), y en las aportaciones del INEM (29,3%), del INSERSO (4,5%) y del Departamento de Bienestar Social (2,4%).

La disminución del concepto de otros ingresos vino originada por el hecho de que la Ley de presupuestos para 1995 no recogió la previsión por dotaciones de amortización (157 MPTA el año 1994), al haber desaparecido esta partida del presupuesto inicial del INSERSO a transferir a las Comunidades Autónomas, tal y como ya se ha comentado en el apartado 3.5.1 de esta parte del informe.

3.6.2. Liquidación del Presupuesto de ingresos

El estado de liquidación del presupuesto de ingresos ha sido resumido en capítulos en el cuadro 3.1.B. A continuación se hace un análisis de su grado de ejecución y nivel de cobro, así como la variación de los derechos liquidados respecto al ejercicio anterior.

3.6.2.1. Grado de ejecución del Presupuesto de ingresos

El grado de ejecución del presupuesto del ICASS fue a nivel global del 99,6%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.6.B

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS				
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL 1995	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN LIQUIDADADO-INICIAL 1995	% EJEC.
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	4.877	3.461	(1.416)	71,0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
De la Generalidad - Dept. Bienestar Social (1)	18.276	18.880	604	103,3
De la Seguridad Social - INSERSO (2)	16.164	16.291	127	100,8
Del Estado - Ministerio de Trabajo y Seg. Social (3)	1.164	-	(1.164)	-
Del Servicio Catalán de la Salud	-	804	804	-
Del exterior - Unión Europea	-	4	4	-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	-	57	57	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
De la Generalidad - Dept. Bienestar Social (1)	1.685	2.626	941	155,8
De la Seguridad Social - INSERSO (2)	974	847	(127)	86,9
8 ACTIVOS FINANCIEROS	40	30	(10)	75,0
TOTAL	43.180	43.000	(180)	99,6

Importes en millones de pesetas

(1) Total recursos procedentes del Departamento de Bienestar Social: 19.961 MPTA (presupuesto inicial) y 21.506 MPTA (derechos liquidados)

(2) Total recursos procedentes del INSERSO: 17.138 MPTA (presupuesto inicial) y 17.138 MPTA (derechos liquidados)

(3) Los derechos liquidados procedentes del INEM para la financiación del Programa de integración laboral de personas con disminución (1.462 MPTA) han sido contabilizados dentro del concepto de transferencias del Departamento de Bienestar Social, ya que este departamento es el que recibió directamente los fondos y después los distribuyó al ICASS.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

A continuación se hace un análisis de las desviaciones más significativas entre el presupuesto inicial y los derechos liquidados del ejercicio 1995, considerando los diferentes tipos de recursos que el ICASS recibió para su financiación.

a) Tasas y otros ingresos:

El cuadro 3.6.C recoge el detalle del presupuesto inicial y de los derechos liquidados del capítulo 3, correspondientes al ejercicio 1995.

Cuadro 3.6.C

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS				
TASAS Y OTROS INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 1995	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN LIQUIDADADO-INICIAL	
			IMPORTE	% EJEC.
Prestación de servicios de atención a usuarios	4.857	3.310	(1.547)	68,1
Prestación de otros servicios	8	9	1	112,5
Otros Ingresos	12	14	2	116,7
Reintegros de gastos (1)	-	128	128	-
TOTAL CAPÍTULO 3	4.877	3.461	(1.416)	71,0

Importes en millones de pesetas

(1) Devoluciones de pensiones no contributivas.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

La desviación más importante producida durante el ejercicio 1995 entre el presupuesto inicial y los derechos liquidados del capítulo 3 correspondió a los ingresos por prestación de servicios de atención a usuarios (-1.547 MPTA). Esta desviación vino determinada, como en ejercicios anteriores, por la lentitud con que las entidades asistenciales han aplicado el artículo 8 del Decreto 215, de 30 de julio de 1990, que estableció la aportación del usuario para su propio mantenimiento dentro de las instituciones socio-sanitarias.

En el concepto de reintegro de gastos se ha observado la ausencia de las percepciones por ILT a causa de que, en el ejercicio de 1995, las liquidaciones de la Seguridad Social pasaron a contabilizarse como gastos, por su importe neto.

b) Recursos procedentes de la Seguridad Social (INSERSO):

Los recursos procedentes del INSERSO se ejecutaron en un 100%, aunque la redistribución contable entre los capítulos 4 y 7 no fue exactamente la consignada en el presupuesto inicial.

Cuadro 3.6.D

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - DERECHOS LIQUIDADOS - RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSERSO)				
	PRESUPUESTO INICIAL 1995	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN LIQUIDADADO-INICIAL	
			IMPORTE	%
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.164	16.291	127	100,8
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	974	847	(127)	86,9
TOTAL	17.138	17.138	-	100,0

Importes en millones de pesetas.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

c) Recursos procedentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (INEM):

La Ley de presupuestos para 1995 recogía como transferencias del Estado 1.164 MPTA correspondientes a la subvención del INEM para la financiación del Programa de integración laboral de personas con disminución.

El importe asignado a Cataluña por este concepto fue finalmente de 1.462 MPTA lo que originó una generación de crédito dentro del capítulo 4 del presupuesto de gastos de 298 MPTA.

Estos recursos fueron vehiculados por el Departamento de Bienestar Social, conjuntamente con otros, motivo por el que aparecieron contabilizados dentro del concepto "Transferencias de la Generalidad".

d) Recursos procedentes del Servicio Catalán de la Salud (SCS):

Como en ejercicios anteriores, el presupuesto inicial no recogió ninguna previsión para transferencias procedentes del SCS, concepto por el que se liquidaron 804 MPTA.

El criterio de contabilización de estos ingresos había sido hasta el año 1994 el de caja. Siguiendo el citado criterio, el presupuesto inicial de 1995 tampoco incluyó ninguna previsión por este concepto. La liquidación del año 1995 reflejó un cambio de criterio que llevó a incluir como devengados, derechos por 555 MPTA pendientes de cobro a 31.12.95. Este importe correspondía a la aportación del ejercicio corriente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social (con cargo al presupuesto del SCS) para dar soporte sanitario a 507 plazas sociales, según el Acuerdo firmado entre este departamento y el de Bienestar Social el 9 de noviembre de 1994. Se ha comprobado la coincidencia entre los derechos liquidados dentro del presupuesto del ICASS este concepto y las obligaciones reconocidas dentro del presupuesto del SCS.

e) Recursos procedentes del Departamento de Bienestar Social:

El cuadro 3.6.E recoge el detalle del presupuesto inicial y de los derechos liquidados de los capítulos 4 y 7, correspondientes a las transferencias del Departamento de Bienestar Social del ejercicio 1995.

Cuadro 3.6.E

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
PRESUPUESTO DE 1995 - DERECHOS LIQUIDADOS - RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL				
	PRESUPUESTO	DERECHOS	VARIACIÓN LIQUIDADO- INICIAL	
	INICIAL 1995	LIQUIDADOS 1995	IMPORTE	%
CAP.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.276	18.880	604	103,3
CAP.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.685	2.626	941	155,8
TOTAL	19.961	21.506	1.545	107,7

Importes en millones de pesetas.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Durante el ejercicio 1995 el Departamento de Bienestar Social transfirió al ICASS 3.045 MPTA correspondientes a las aportaciones del Ministerio de Asuntos Sociales (1.453 MPTA), del Ministerio de Sanidad y Consumo (130 MPTA), y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1.462 MPTA) para la financiación de varios programas de atención social.

De estos recursos, 1.916 MPTA no habían sido incluidos dentro del presupuesto inicial del ICASS, y por lo tanto su transferencia permitió la generación de crédito en varios conceptos del presupuesto de gastos.

En cuanto a los 1.164 MPTA restantes, su previsión inicial había sido incluida en el concepto de "Transferencias del Estado".

Las transferencias de estos recursos fueron realizadas por cada uno de los diferentes Ministerios al Departamento de Bienestar Social, que posteriormente los transfirió al ICASS conjuntamente con otros recursos, motivo por el cual no aparecieron contabilizados como derechos liquidados de forma individualizada.

El resto de transferencias procedentes del Departamento de Bienestar Social (18.461 MPTA) correspondieron a los recursos propios de la Generalidad destinados a la financiación de las actuaciones desarrolladas por el ICASS en materia de asistencia social, que consiguieron un nivel de ejecución del 92,5% si se comparan con el presupuesto inicial.

3.6.2.2. Nivel de cobro del Presupuesto de Ingresos

Durante el ejercicio 1995 se consiguió un nivel de cobro de los derechos liquidados del 89,5%, ligeramente superior al conseguido en el ejercicio anterior (82,4%). El cuadro siguiente refleja los importes que quedaron pendientes de cobro a 31.12.95:

Cuadro 3.6.F

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)			
PRESUPUESTO 1995 - INGRESOS PENDIENTES DE COBRO			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			4.074
Del Servicio Catalán de la Salud	(1)	555	
De la Generalidad - Dept. Bienestar Social	(2)	3.319	
De la Seguridad Social - INSERSO	(3)	200	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:			461
De la Generalidad - Dept. Bienestar Social	(2)	461	
TOTAL PENDIENTE DE COBRO			4.535

Importes en millones de pesetas

(1) Ingresos derivados del convenio firmado por los departamentos de Sanidad y Seguridad Social y de Bienestar Social para dar soporte sanitario a 507 plazas sociales, según lo establecido en el Acuerdo de 9 de noviembre de 1994.

(2) El importe total de los ingresos pendientes de cobro por transferencias corrientes y de capital fue de 3.780 MPTA, correspondientes a acciones del ICASS financiadas con recursos propios del Departamento de Bienestar Social.

(3) Ingresos para la financiación de los gastos a cargo del ICASS en concepto de gestión de prestaciones no contributivas.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados, y de la Cuenta General de 1995.

3.6.2.3. Variación de los derechos liquidados respecto al ejercicio anterior

La variación de los derechos liquidados respecto al año anterior queda reflejada en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.6.G

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)						
INGRESOS -VARIACIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS - 1994/1995						
CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	estr. %	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	estr. %	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.369	7,9	3.461	8,0	92	2,7
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.833	81,5	35.979	83,7	1.146	3,3
De la Generalidad - Dept. de Bienestar Social (1)	16.587	38,8	18.880	43,9	2.293	13,8
De la Seguridad Social - INSERSO (2)	15.584	36,5	16.291	37,9	707	4,5
Del Estado - varios ministerios (3)	1.311	3,1	-	-	(1.311)	(100,0)
Del Servicio Catalán de la Salud	426	1,0	804	1,9	378	88,7
De Entes territoriales - diputaciones	925	2,1	-	-	(925)	(100,0)
Del exterior - Unión Europea	-	-	4	-	4	-
5 INGRESOS PATRIMONIALES	240	0,6	57	0,1	(183)	(76,3)
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.188	9,7	3.473	8,1	(715)	(17,1)
De la Generalidad - Dept. de Bienestar Social (1)	2.706	6,3	2.626	6,1	(80)	(2,9)
De la Seguridad Social - INSERSO (2)	820	1,9	847	2,0	27	3,3
Del Estado - diversos Ministerios (3)	655	1,5	-	-	(655)	(100,0)
De Entes Territoriales - Ayuntamientos	7	-	-	-	(7)	(100,0)
8 ACTIVOS FINANCIEROS	77	0,2	30	0,1	(47)	(61,0)
TOTAL	42.707	100,0	43.000	100,0	293	0,7

Importes en millones de pesetas

(1) Recursos procedentes del Departamento de Bienestar Social: 19.293 MPTA (1994) y 21.506 MPTA (1995).

(2) Recursos procedentes del INSERSO: 16.404 MPTA (1994) y 17.138 MPTA (1995).

(3) Recursos procedentes del Estado: 1.966 MPTA (1994) y 0 MPTA (1995).

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

Si bien, en su conjunto, los derechos liquidados el año 1995 tan solo aumentaron en 293 MPTA (0,7%) respecto al ejercicio anterior, determinados conceptos presupuestarios mostraron variaciones remarcables:

a) Recursos procedentes del Departamento de Bienestar Social:

El incremento de los derechos liquidados fue de 2.213 MPTA (11,5%), si se analizan conjuntamente las transferencias corrientes y de capital procedentes del Departamento de Bienestar Social.

Hay que tener en cuenta que en el año 1995, este concepto recogió tanto las transferencias de fondos propios de la Generalidad (18.461 MPTA), como los procedentes de la administración central del Estado (3.045 MPTA).

El año 1994, las transferencias de recursos procedentes de la administración central del Estado habían sido contabilizadas sólo en parte en el concepto de "Transferencias de la Generalidad" (647 MPTA), mientras que el resto se habían incluido en el concepto "Transferencias del Estado" (1.966 MPTA).

También hay que mencionar que, el importe de 18.461 MPTA, correspondiente a las transferencias de recursos propios de la Generalidad, incluyó los recursos derivados de los traspasos de competencias de las Diputaciones de Gerona, Lérida y Tarragona que el año 1994 habían sido contabilizados aisladamente en el concepto de "Transferencias de Entes territoriales" (925 MPTA).

El detalle de los derechos liquidados los años 1994 y 1995 en concepto de transferencias corrientes y de capital de la Generalidad, de las diputaciones y del Estado, se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.6.H

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
INGRESOS - VARIACIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS - 1994/95				
	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
TRANSFERENCIAS DE LA GENERALIDAD	19.293	21.506	2.213	11,5
• Recursos procedentes del Estado: (1)	647	3.045		
• Recursos propios del Departamento de Bienestar Social (2)	18.646	18.461		
TRANSFERENCIAS DE LAS DIPUTACIONES (2)	925	-	(925)	(100,0)
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO (1)	1.966	-	(1.966)	(100,0)
TOTAL	22.184	21.506	(678)	(3,1)

Importes en millones de pesetas

(1) Recursos procedentes del Estado: 2.613 MPTA (1994) y 3.045 MPTA (1995); incremento del 16,5%.

(2) Recursos propios de la Generalidad: 19.571 MPTA (1994) y 18.461 MPTA (1995); disminución del 5,7%.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados, y de la Cuenta General de los años 1994 y 1995.

b) Recursos procedentes de la Seguridad Social (INSERSO):

En el año 1995 los ingresos procedentes del INSERSO aumentaron en 734 MPTA (4,5%) respecto del ejercicio anterior, si se analizan conjuntamente las transferencias corrientes y de capital.

Cuadro 3.6.I

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
INGRESOS - VARIACIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS - 1994/95				
TRANSFERENCIAS DEL INSERSO	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.584	16.291	707	4,5
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820	847	27	3,3
	16.404	17.138	734	4,5

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

c) Recursos procedentes del Servicio Catalán de la Salud:

Los derechos liquidados el año 1995 aumentaron en 378 MPTA (88,7%) respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de haber adoptado el criterio de devengo.

Este cambio de criterio supuso la contabilización, el año 1995, como derechos liquidados de la aportación correspondiente al módulo sanitario de 1995 (555 MPTA),

que estaba íntegramente pendiente de cobro a 31.12.95, y la parte de la asignación del ejercicio 1994 cobrada el año 1995 (201 MPTA).

Si se comparan los ingresos devengados los ejercicios 1994 (529 MPTA) y 1995 (555 MPTA), se observa un incremento de 26 MPTA originado por el aumento del número de días concertados.

Las transferencias del SCS al ICASS también recogieron, como en ejercicios anteriores, la asignación correspondiente a la concertación de los servicios de la Residencia Puig d'en Roca en relación al programa "Vida a los años" (48 MPTA), que presentaron una disminución del 50% respecto al año 1994 originada por el hecho que en el año 1995 los derechos liquidados tan solo recogieron 6 mensualidades.

De acuerdo con el criterio de devengo quedarían pendientes de contabilización los ingresos correspondientes al periodo de junio a diciembre de 1995 (56 MPTA), que se encontraban pendientes de cobro efectivo a 31.12.95.

Este hecho será objeto de comentario y recomendación en el apartado 3.8.2. de esta parte del informe.

Cuadro 3.6.I

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
INGRESOS - VARIACIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS - 1994/95				
	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD				
• Módulo sanitario - soporte sanitario a 507 plazas sociales	97	48	(49)	(50,5)
• Concertación programa "Vida a los años" - Residencia Puig d'en Roca	329	756	427	129,8
- Aportación ejercicio 1994	329	201		
- Aportación ejercicio 1995	-	555		
TOTAL	426	804	378	88,7

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta General de los años 1994 y 1995.

d) Ingresos patrimoniales:

Los derechos liquidados el año 1995 en concepto de ingresos patrimoniales disminuyeron en 183 MPTA (76,3%) respecto a 1994, como consecuencia de la desaparición de los ingresos por amortizaciones que en años anteriores había asignado el INSERSO a las Comunidades Autónomas (157 MPTA el año 1994).

El resto de la disminución de los derechos liquidados del año 1995 respecto a 1994 (26 MPTA) correspondió a los menores ingresos por intereses de cuentas corrientes.

Cuadro 3.6.J

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
INGRESOS - VARIACIÓN DE LOS DERECHOS LIQUIDADOS - 1994/95				
	DERECHOS LIQUIDADOS 1994	DERECHOS LIQUIDADOS 1995	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
INGRESOS PATRIMONIALES				
• Para financiar dotaciones de amortización	157	-	(157)	(100,0)
• Intereses de cuentas corrientes	83	57	(26)	(31,3)
TOTAL	240	57	(183)	(76,3)

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados, y de la Cuenta General de los años 1994 y 1995.

3.7. ICASS: OPERACIONES Y VARIACIONES PATRIMONIALES

3.7.1. Valores y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

La situación evolutiva de los valores y las obligaciones que, procedentes de ejercicios anteriores, se encontraban pendientes de cobro y de pago a 1 de enero y 31 de diciembre de 1995, fue la siguiente:

Cuadro 3.7.A

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)				
EJERCICIOS ANTERIORES A 1995-VALORES PENDIENTES DE COBRO Y DE PAGO				
	PENDIENTE DE COBRO A 01.01.95	ANULACIONES DURANTE 1995	COBROS DURANTE 1995	PENDIENTE DE COBRO A 31.12.95
Ejercicio 1993	366	87	153	126
Ejercicio 1994	7.503	56	7.447	-
TOTAL PENDIENTE DE COBRO	7.869	143	7.600	126
	PENDIENTE DE PAGO A 01.01.95	ANULACIONES DURANTE 1995	PAGOS DURANTE 1995	PENDIENTE DE PAGO A 31.12.95
Ejercicio 1989	85	85	-	-
Ejercicio 1990	126	-	5	121
Ejercicio 1991	232	-	41	191
Ejercicio 1992	254	-	68	186
Ejercicio 1993	435	-	212	223
Ejercicio 1994	11.104	-	10.657	447
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	12.236	85	10.983	1.168

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

Al final de 1995 quedaban pendientes de cobro tan solo 126 MPTA, procedentes de transferencias de la Diputación de Lérida del ejercicio 1993 derivadas del traspaso de competencias en materia de servicios sociales a la Generalidad de Cataluña.

El saldo de pago a 31.12.95 representaba sólo un 9,5% del saldo al inicio del ejercicio y procedía mayoritariamente de los ejercicios 1992, 1993 y 1994 (73,2%).

Las anulaciones de los valores pendientes de pago del ejercicio 1989 (85 MPTA) se efectuaron de acuerdo con lo dispuesto, sobre la prescripción de las obligaciones reconocidas, en el artículo 26 de la Ley 9/1994, de 13 de julio, por la que se aprobó el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

3.7.2. Tesorería

A continuación se hace un breve análisis de los diferentes componentes de la Tesorería del ICASS:

- a) Movimientos y situación de los saldos en cuentas corrientes.
- b) Determinación del Remanente de tesorería a 31.12.95.
- c) Movimientos y situación de las operaciones de tesorería: cuentas deudoras y acreedoras.

a) Movimientos y situación de los saldos en cuentas corrientes:

Los datos básicos que configuraron el saldo de disponibilidades a 31.12.95 fueron:

Cuadro 3.7.B

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS) EJERCICIO 1995-MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA			
COBROS			
PRESUPUESTARIOS			46.065
Ejercicio corriente	38.465		
Ejercicios cerrados	7.600		
OPERACIONES DE LA TESORERÍA			61.525
SUMA DE COBROS			107.590
PAGOS			
PRESUPUESTARIOS			44.747
Ejercicio corriente	33.764		
Ejercicios cerrados	10.983		
OPERACIONES DE LA TESORERÍA			62.837
SUMA DE PAGOS			107.584
MOVIMIENTO NETO DE LA TESORERÍA			6
SALDO A 01.01.95			23
SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 31.12.95			29

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 1994 y 1995, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, ha sido resumida en el cuadro 3.7.C.

Cuadro 3.7.C

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)		
ARQUEO DE CAJA		
	SALDO A 31.12.94	SALDO A 31.12.95
LÍMITE DE DISPOSICIÓN	0,2	-
Banca Privada	0,1	-
Cajas de ahorros	0,1	-
CUENTA DEL ICASS:	23,2	29,2
Banca Privada	-	5,6
Cajas de ahorros	-	23,6
TOTAL	23,4	29,2

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1994 y de 1995.

El año 1995, fueron cancelados los saldos de las cuentas "Límite de disposición", que recogían varias partidas pendientes de conciliación correspondientes a los flujos de caja de la "Tesorería General de la Seguridad Social" de Madrid de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 1995, estas cuentas continuaron utilizándose de enlace entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Generalidad de Cataluña en relación a las transferencias en concepto de servicios sociales.

b) Determinación del Remanente de tesorería a 31.12.95:

La determinación del Remanente de tesorería se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.7.D

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)			
EJERCICIO 1995-REMANENTE DE TESORERÍA			
ACTIVO		PASIVO	
TESORERÍA (saldos en c/c)	29		
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	5.959	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.804
PRESUPUESTARIOS	4.661	PRESUPUESTARIAS	11.172
Ejercicio corriente	4.535	Ejercicio corriente	10.004
Ejercicios anteriores	126	Ejercicios anteriores	1.168
OPERACIONES DE TESORERÍA	1.298	OPERACIONES DE LA TESORERÍA	3.632
		REMANENTE DE TESORERÍA A 31.12.95	(8.816)
TOTAL	5.988	TOTAL	5.988

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

c) Operaciones de la tesorería: cuentas deudoras y acreedoras

El estado que se presenta a continuación recoge el saldo y el movimiento de las cuentas extrapresupuestarias del año 1995. La mayoría de estas cuentas tuvieron un movimiento neto igual a cero, lo cual pone de manifiesto su naturaleza transitoria.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA – INFORME 01/96 – VOL. 3

Cuadro 3.7.E

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)								
OPERACIONES DE TESORERÍA -MOVIMIENTOS 1995- SALDOS A 31.12.95								
CUENTAS DEUDORAS/ACREEDORAS	SALDO A 31.12.94		OPERACIONES		MOVIMIENTO NETO		SALDO A 31.12.95	
	CUENTAS DEUDORAS	CUENTAS ACREEDORAS	INGRESOS	PAGOS	ENTRADAS	SALIDAS	CUENTAS DEUDORAS	CUENTAS ACREEDORAS
Fondos de Maniobra	40	-	5	13	-	8	48	-
Adelanto SCS/ICS (1)	-	-	5.973	7.223	-	1.250	1.250	-
TOTAL CUENTAS DEUDORAS	40	-	5.978	7.236	-	1.258	1.298	-
Acreeedores varios	-	8	1	3	-	2	-	6
Retenciones judiciales	-	-	12	3	9	-	-	9
Retrocesiones entidades financieras	-	-	8	3	5	-	-	5
Ingresos pendientes de aplicación	-	-	2.940	2.940	-	-	-	-
Retenciones pendientes de aplicación	-	-	620	620	-	-	-	-
Anticipos recibidos SCS/ICS (2)	-	3.380	200	-	200	-	-	3.580
Movimiento de fondos	-	-	10.348	10.348	-	-	-	-
Transf.Generalidad pendientes distribuir	-	-	24.464	24.464	-	-	-	-
Transf. SS pendientes distribuir	-	-	16.938	16.938	-	-	-	-
Impuesto renta personas físicas	-	174	15	187	-	172	-	2
Cuotas obreras SS	-	95	-	94	-	94	-	1
Derechos Pasivos	-	1	-	1	-	1	-	-
Préstamo Tesorería Gral. de la SS (3)	-	28	-	-	-	-	-	28
Fianzas provisionales	-	-	1	-	1	-	-	1
TOTAL CUENTAS ACREEDORAS	-	3.686	55.547	55.601	215	269	-	3.632
SUMA TOTAL	40	3.686	61.525	62.837	215	1.527	1.298	3.632

Importes en millones de pesetas

(1) El saldo final corresponde a los anticipos concedidos al SCS durante el año 1995 que quedaban pendientes de devolución.

(2) El saldo final incluye los anticipos recibidos del SCS el 31.12.93 (2.274 MPTA), el 31.12.94 (1.106 MPTA) y el 27.12.95 (200 MPTA).

(3) Descuentos que se hicieron al personal como reintegros de préstamos concedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social antes de los traspasos de competencias.

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.7.3. Compromisos de gasto para ejercicios futuros

Los compromisos de gastos adquiridos al final del año 1995 con cargo a ejercicios futuros, según la información recogida en la Cuenta General de 1995, se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.7.F

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)						
EJERCICIO 1995 - COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS						
SERVICIO	CAPÍTULOS Y GRANDES CONCEPTOS	EJERCICIOS				TOTAL FUTUROS
		1996	1997	1998	1999	
ATENCIÓN A LA VEJEZ	Capítulo 6:	332	33	33	-	398
	Inversiones en Inmovilizado material	332	33	33	-	398
	Capítulo 7:	259	257	256	175	947
	Transferencias a Corporaciones locales	62	61	61	51	235
	Transferencias a familias e ISFL	197	196	195	124	712
	TOTAL ATENCIÓN A LA VEJEZ	591	290	289	175	1.345
ATENCIÓN A DISMINUIDOS	Capítulo 6:	179	-	-	-	179
	Inversiones en Inmovilizado material	179	-	-	-	179
	Capítulo 7:	170	166	161	15	512
	Transferencias a familias e ISFL	170	166	161	15	512
	TOTAL ATENCIÓN A DISMINUIDOS	349	166	161	15	691
TOTAL CAPÍTULO 6		511	33	33	-	577
TOTAL CAPÍTULO 7		429	423	417	190	1.459
TOTAL		940	456	450	190	2.036

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

- El capítulo 6 (577 MPTA) recogió los gastos con alcance plurianual para la construcción de residencias, casales y centros de día, y para la adquisición de viviendas tuteladas. No se incluyeron 48 MPTA de minoraciones sobre presupuestos de contrata rebajados en la adjudicación.
- El capítulo 7 (1.459 MPTA) recogió los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros correspondientes a convenios de colaboración con entidades locales y a instituciones sin ánimo de lucro para subvencionar los intereses y la amortización del capital de los préstamos avalados por el ICF, concedidos para financiar la construcción de centros de atención a la vejez y de atención a personas disminuidas. Las cifras de 1999 no incluyen 221 MPTA que deberían figurar en ellas.

3.7.4. Variaciones patrimoniales

La variación patrimonial (positiva) del ICASS producida durante el ejercicio 1995 ha sido de 1.206 MPTA, tal como muestra el cuadro siguiente:

Cuadro 3.7.G

INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA (ICASS)				
EJERCICIO 1995-RESULTADO DEL EJERCICIO POR MOVIMIENTOS DE ACTIVO Y PASIVO (CONSOLIDADO)				
	ACTIVO		PASIVO	
	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
<u>FIJO</u>				
INVERSIONES				
Capítulo 6: Bienes reales	2.029	-	-	-
Capítulo 8: Activos financieros	3	-	-	-
<u>CIRCULANTE</u>				
TESORERÍA (movimiento neto)	6	-	-	-
DEUDORAS				
Por derechos presupuestarios				
Del presupuesto corriente	-	2.968	-	-
De ejercicios anteriores	-	240	-	-
Por operaciones de tesorería				
Otras op. de tesorería	1.258	-	-	-
ACREEDORAS				
Por obligaciones presupuestarias				
Del presupuesto corriente	-	-	-	1.100
De ejercicios anteriores	-	-	36	-
Por operaciones de tesorería				
Otros op.de tesorería	-	-	-	54
SUMAS	3.296	3.208	36	1.154
VARIACIONES DE ACTIVOS Y PASIVOS	-	88	1.118	-
TOTALES	3.296	3.296	1.154	1.154
VARIACIÓN NETA		1.206		

Importes en millones de pesetas

Fuente: elaboración propia a partir de la Cuenta General de 1995.

3.8. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

3.8.1. Observaciones y recomendaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS) y al Instituto Catalán de la Salud (ICS)

1. Los créditos iniciales establecidos en la Ley de presupuestos para 1995 no recogieron ninguna previsión para gastos financieros. Durante el ejercicio 1995 se reconocieron por este concepto 11.002 MPTA, de los cuales 3.442 MPTA se derivaron de operaciones de crédito a corto plazo contratadas durante la anualidad anterior.

Este hecho se ha venido produciendo los últimos años y ha sido objeto de recomendación en informes anteriores, en el sentido que había que incluir en el presupuesto de gastos, al menos, el gasto financiero de las operaciones vivas al inicio de la anualidad.

Finalmente, la Ley 14/1996 de presupuestos para 1996 incluyó una partida de 6.525 MPTA por este concepto, lo que hace innecesario reiterar la susodicha recomendación al considerarla atendida.

2. Durante el ejercicio 1995, los gastos de farmacia excedieron en 16.749 MPTA la previsión inicial, desviación que, como en años anteriores, fue cubierta con ampliaciones de crédito. Hay que reiterar la recomendación de que se aproxime la previsión a la realidad.

3. El presupuesto de ingresos de 1995 no recogió, a pesar de haberse establecido con anterioridad, las aportaciones de la Universidad de Barcelona por el arrendamiento de instalaciones a la CSIU de Bellvitge (35 MPTA).

Se recomienda que, con carácter general, sean incluidos en el presupuesto inicial los ingresos de carácter recurrente derivados de convenios establecidos con otras administraciones y entidades públicas, cuyo importe es notoriamente previsible y cuantificable en el momento de la elaboración del presupuesto.

4. Algunas de las generaciones de crédito contabilizadas el año 1995 en el presupuesto de gastos fueron originadas por aportaciones de otras entidades que habían sido contabilizadas como derechos liquidados el año 1994, lo que originó dentro del año 1995, 93 MPTA de déficit presupuestario.

Se recomienda que, las generaciones de crédito se contabilicen dentro del mismo período en el que se produce el reconocimiento del ingreso del cual se derivan, y en caso de no poderse ejecutar el gasto, se instrumente la incorporación de los remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio siguiente.

5. La liquidación de las cuotas patronales de la Seguridad Social se ha contabilizado durante 1995 por el importe neto, hecha la deducción de las percepciones por ILT.

Se recomienda que, atendiendo al principio presupuestario de no compensación, se contabilicen los reintegros de ILT como ingreso presupuestario y el importe bruto de las cuotas patronales como gastos presupuestarios.

6. La modificación del plazo de ingreso de las cuotas de la Seguridad Social establecido por Resolución 121/1995, de 9 de junio, de la TGSS, obligó a incrementar el crédito inicialmente presupuestado en 1.445 MPTA, y comportó la presentación de 13 liquidaciones dentro del ejercicio 1995.

Del crédito definitivo resultante tan solo se ejecutó el 88,7%, derivado del hecho de que parte de las liquidaciones presentadas no fueron compensadas y regularizadas con retenciones cautelares hasta el ejercicio 1996, el ICS dejó de imputar al presupuesto de 1995 cuotas patronales por importe de 3.508 MPTA. Este importe debería de haberse contabilizado como obligaciones reconocidas del ejercicio 1995 dado que, la presentación de las correspondientes liquidaciones a la TGSS constituyó el acto según el cual las cuotas llegaron a ser exigibles.

Se recomienda que, atendiendo al principio de Imputación de la transacción, los gastos se contabilicen dentro del ejercicio presupuestario en el que se produzca su exigibilidad, independientemente de la fecha de su pago.

7. Durante el ejercicio 1995 no fue contabilizado el último vencimiento (17.925 MPTA) correspondiente a los gastos de asistencia sanitaria concertada con los hospitales de la XHUP.

Este hecho fue originado por el establecimiento de la no disponibilidad de créditos de "Asistencia sanitaria con medios ajenos" a fin de financiar las ampliaciones de crédito de los gastos de farmacia, según lo establecido en los Acuerdos de Gobierno de 11 de octubre y 7 de noviembre de 1995.

Se debe recomendar que, de acuerdo con el principio de Imputación de la transacción, los gastos se contabilicen dentro del ejercicio presupuestario en el que se produzca su exigibilidad.

8. Las obligaciones reconocidas el año 1995 para gastos de farmacia recogieron el importe neto de las recetas médicas, una vez deducidos los descuentos en concepto de atención farmacéutica (252 MPTA) y de pago inmediato (1.583 MPTA), establecidos en el Concierto de atención farmacéutica firmado por el SCS y el Consejo de Colegios Farmacéuticos. Estos descuentos han sido establecidos para un periodo limitado de tiempo, que en ningún caso supera los 3 años.

Se recomienda que, atendiendo a los principios presupuestarios de uniformidad y no compensación, se contabilicen los descuentos provisionales pactados sobre el consumo de recetas médicas como ingreso presupuestario, y que los gastos de farmacia recojan el importe bruto derivado del consumo facturado durante el ejercicio.

9. Según el artículo 8 de la Ley de presupuestos para 1995, las transferencias corrientes a empresas públicas que superen el importe necesario para equilibrar las respectivas cuentas de Pérdidas y ganancias tienen la naturaleza de aportación a cuenta de futuras operaciones de capital.

Durante el ejercicio 1995, las transferencias corrientes (capítulo 4) que han sido incorporadas a los "Fondos propios" de las empresas públicas dependientes del SCS por 98 MPTA, no han sido reclasificadas en el capítulo 8, como aportaciones a cuenta de capital a empresas públicas.

Se recomienda que, al realizarse las operaciones de cierre presupuestario, se hagan las gestiones oportunas para obtener información que permita reclasificar al capítulo 8 el importe de las transferencias corrientes incorporadas al patrimonio de las empresas públicas durante el ejercicio.

10. Durante el ejercicio 1995 se contabilizaron como obligaciones reconocidas en concepto de intereses 124 MPTA cuyo vencimiento no se produciría hasta enero de 1996, si bien se tramitaron en documentos contables según lo establecido en la Orden, de 17 de octubre, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio 1995.

Se recomienda que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley de presupuestos para 1995, los gastos financieros se contabilicen dentro del ejercicio presupuestario en el que haya de producirse su pago.

11. Los derechos iniciales establecidos en la Ley de presupuestos para 1995 fueron, como en ejercicios anteriores, insuficientemente clasificados en cuanto a las tasas y otros ingresos del ICS. Una sola aplicación presupuestaria, prestación de servicios, recogió los 6.000 MPTA de ingresos previstos por este capítulo.

Se recomienda que la previsión inicial del capítulo 3, se formule con el mismo detalle empleado en la clasificación de los derechos liquidados.

12. La liquidación presupuestaria del ejercicio 1995 recogió como derechos liquidados 3.600 MPTA en concepto de prestación de servicios a enfermos de otras comunidades autónomas y 14.354 MPTA correspondientes a la revisión de las liquidaciones del INSALUD de los ejercicios 1994 y 1995, que fueron contabilizadas a partir de las estimaciones realizadas por el SCS y la DGRESS, sin que al final del ejercicio 1995 se hubiera producido su reconocimiento formal por parte del INSALUD, ni tampoco su cobro.

Pese a que las estimaciones han sido realizadas a partir del Acuerdo de financiación firmado el 15.12.94, se recomienda que por el principio de prudencia, los derechos liquidados se contabilicen dentro del ejercicio en el que se produzca una evidencia contable de exigibilidad.

13. La liquidación presupuestaria del ejercicio 1995 recogió como menos derechos liquidados 944 MPTA derivados de la liquidación definitiva del INSALUD del ejercicio 1993. Este importe debería figurar como anulación de los derechos a cobrar de la liquidación del presupuesto de 1994, en el que se habían contabilizado 15.356 MPTA en concepto de liquidación provisional del ejercicio 1993.

Se recomienda que, las anulaciones de derechos a cobrar de ejercicios anteriores se incluyan dentro del Estado de la Cuenta General definido en el artículo 81.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

14. El Estado de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros incluido dentro de la Cuenta General de 1995, con respecto a los capítulos 2 y 6, no refleja las modificaciones a la baja derivadas de la adjudicación de las obras tal como figuran en el acuerdo de gobierno (333 MPTA).

Por lo que se refiere al capítulo 7, se ha detectado que falta recoger los compromisos adquiridos los años 1994 y 1995 con cargo al ejercicio 1996 (3.341 MPTA), al ejercicio 1997 (2.492 MPTA), al ejercicio 1998 (1.208 MPTA) y al ejercicio 1999 (150 MPTA).

Se recomienda que, de acuerdo con el principio del registro, se revise el circuito de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que la información que se presenta dentro de la Cuenta General recoja la totalidad de estas partidas.

3.8.2. Observaciones y recomendaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)

15. La liquidación de las cuotas patronales de la Seguridad Social se ha contabilizado durante 1995 por el importe neto, hecha la deducción de las percepciones por ILT.

Se recomienda que, atendiendo al principio presupuestario de no compensación, se contabilicen los reintegros de ILT como ingreso presupuestario y el importe bruto de las cuotas patronales como gastos presupuestarios.

16. La liquidación presupuestaria del ejercicio 1995 recogió dentro de las transferencias del Departamento de Bienestar Social las aportaciones realizadas por varios ministerios de la administración central del Estado para la financiación de programas de atención social (3.045 MPTA). Estos recursos fueron transferidos desde la administración central al Departamento de Bienestar Social, que posteriormente los transfirió al ICASS de forma conjunta con recursos propios de la Generalidad.

Se recomienda que, dentro de las transferencias del Departamento de Bienestar Social se contabilicen de forma separada las transferencias que corresponden a recursos procedentes de las diferentes administraciones.

17. El Servicio Catalán de la Salud emitió los documentos contables ADOP correspondientes a transferencias destinadas al ICASS derivadas de la concertación anual de servicios con la residencia geriátrica Puig d'en Roca. Dentro de la liquidación presupuestaria del ICASS del ejercicio 1995, pero, no fueron contabilizadas las mensualidades del periodo junio a diciembre (56 MPTA), que al final del ejercicio se encontraban pendientes de cobro.

Se recomienda que, de acuerdo con el principio de Imputación de la transacción, los derechos liquidados se contabilicen dentro del ejercicio presupuestario en el que se produzca su reconocimiento o liquidación por parte de las administraciones que aporten estos fondos.

18. El Estado de compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros incluido dentro de la Cuenta General de 1995, por lo que se refiere al capítulo 6, no refleja las modificaciones a la baja derivadas de la adquisición de las obras tal como figuran en el Acuerdo de Gobierno (48 MPTA).

Por lo que se refiere al capítulo 7, se ha detectado que falta recoger dentro de la anualidad de 1999 compromisos adquiridos a 31.12.95 por importe 221 MPTA.

Se recomienda que, de acuerdo con el principio del registro, se revise el circuito de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que la información que se presenta dentro de la Cuenta General recoja la totalidad de estas partidas.

3.9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Al efecto previsto por el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, el presente informe de fiscalización fue enviado a los departamentos de Economía y Finanzas, de Sanidad y Seguridad Social, y de Bienestar Social.

Las respuestas de los diferentes departamentos, una vez conocido el proyecto de informe, han sido las siguientes:



Generalitat
de Catalunya
El Conseller de Sanitat
i Seguretat Social

Registris's i passis
AL SÍNDIC SR. VELA
13 / 08 / 97
núm. interior 60

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA REGISTRE	
13.08.97	
ENTRADA Núm. 1436	SORTIDA Núm.

SINDICATURA DE COMPTES
Sr. Xavier Vela
Síndic
Plaça de Catalunya, 20
08002 BARCELONA

Generalitat de Catalunya
Departament de Sanitat
i Seguretat Social

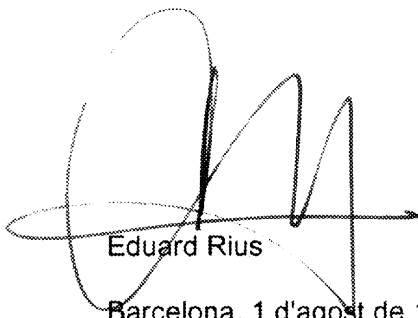
018535 04.08.97 09 47

Registre de sortida: 80018

Benvolgut síndic,

En resposta al vostre escrit de data 21 de juliol, em plau comunicar-vos que no fem cap al·legació al text de l'avantprojecte d'informe de fiscalització, referit a les Entitats Gestores de la Seguretat Social de l'exercici 1995,

Cordialment,



Eduard Rius

Barcelona, 1 d'agost de 1997

 Generalitat
de Catalunya
El Conseller de Benestar Social

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA REGISTRE	
05.09.97	
ENTRADA	SORTIDA
Núm. 1570	Núm. _____

ANTONI COMAS I BALDELLOU

Registris's i passi
AL SÍNDIC SR. VELA

28 / 09 / 97

núm. interior

0064

Ref. 1.971.172


Sr. Xavier Vela
SINDICATURA DE COMPTES
Plaça de Catalunya, 20
08002 BARCELONA

Benvolgut senyor Síndic,

D'acord amb la conversa mantinguda, li manifesto la nostra conformitat a l'avantprojecte d'informe de fiscalització referit a les Entitats Gestores de la Seguretat Social -i concretament a l'ICASS- corresponent a l'exercici 1995, el qual em va fer arribar en el seu escrit de data 22 de juliol.

Ben cordialment,

Barcelona, 4 de setembre de 1997.

 Generalitat de Catalunya
Departament de Benestar Social

Data: - 4 SET. 1997

Núm. 59.590
Registre de Sortida B001 S

Pl. Pau Vila, 1
08003 Barcelona
Telèfon (93) 483 11 24
Fax (93) 483 11 11
Telèfon d'informació: 900 300 500



Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Jaume I, 2-4
08002 Barcelona
Tel. (+34) 93 270 11 61
Fax (+34) 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.org
www.sindicatura.org

Elaboración del documento PDF: junio de 2005

Depósito legal: B-29380-2005